

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EFECTUADA EL DIA VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, EN LA SEDE DE LA CAJA NOTARIAL DE JUBILACIONES Y PREVISION SOCIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, SITA EN CALLE SUCRE 231 DE ESTA CIUDAD DE CÓRDOBA. – **Siendo la hora 10:03: Sr. Presidente (Esc. Ricardo S. Pont Vergés).**– Buenos días a todos. Vamos a dar comienzo a esta Asamblea General Ordinaria, convocada para el día de la fecha, con la lectura del Orden del Día. El punto 1 del Orden del Día es: Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria del 27 de junio de 2025; el punto 2: Consideración del Cálculo de Recursos, Presupuesto General de Operaciones y Presupuesto de Funcionamiento para el año 2026 (Resolución N° 98/2025, del Consejo de Administración); el punto 3: Consideración del Plan Anual de Inversiones año 2026, el que para su ejecución deberá cumplimentarse con la Reglamentación General de Préstamos; el punto 4: Tratamiento de la Remuneración de la totalidad de los integrantes del Consejo de Administración y Comisión Revisora de Cuentas (Artículos 8º, 16 y 17 de la Ley 8427); y el punto 5: Designación de dos asambleístas para suscribir el acta de esta Asamblea que se convoca. Creo que todos tienen el cuadernillo donde está el Presupuesto y el Plan de Inversiones para este año; si alguien no lo tiene, se lo entregamos. Voy a dar lectura a la primera hoja, por si no la han leído. Dice: “Me es grato dirigirme a ustedes a efectos de convocarlos a esta Asamblea, a realizarse el día de hoy, habiéndose establecido a las 9.30 el horario de la primera convocatoria y a las 10 de la segunda; ésta se desarrollará en la sede de esta Caja Notarial, sita en Sucre 231 de esta ciudad de Córdoba. Desde el inicio de nuestra gestión, se ha comenzado a desarrollar una serie de acciones tendientes a optimizar y profesionalizar el funcionamiento y ordenamiento de nuestros departamentos administrativos en las distintas áreas de la Caja, estableciendo nuevos protocolos de funcionamiento y planificación de actividades, como así también la revisión de procedimientos, tareas y trámites internos a los fines de hacerlos más ágiles, seguros y eficientes; este es un proceso que lleva su tiempo y sus resultados se verán una vez finalizada la implementación de los mismos. El presupuesto que se presenta a su consideración ha sido elaborado con la información proporcionada por los departamentos contables y asesoramiento técnico, tomando en cuenta las variables económicas acontecidas hasta septiembre de este año, proyectándolo anualizado, con estadísticas, proyecciones y estimaciones relevantes disponibles, y se ha confeccionado sabiendo que las estimaciones allí consignadas pueden variar en más o en menos, impactando en nuestros ingresos, egresos e inversiones, dependiendo de distintos factores y de los vaivenes políticos y económicos que acontezcan el próximo año. La situación con respecto al año anterior ha mejorado, toda vez que en el año corriente el fenómeno inflacionario, que tanto impacta sobre las proyecciones que a futuro se hace, está en curso de reducirse y mantenerse estable, y cuando realizamos este presupuesto la ocurrencia de las variables económicas que puedan acontecer a futuro generan certidumbre y expectativas más precisas al momento de efectuarlas, ya que inciden directamente sobre todos los rubros que se contemplan, principalmente sobre ingresos, haberes jubilatorios y pensionarios, como así también sobre los gastos de funcionamiento y costos que insume la cobertura de salud integral de nuestros afiliados en prestaciones de servicios médicos, odontológicos y provisión de medicamentos. Es en este contexto como se ha confeccionado este presupuesto, aplicando el criterio general de prudencia y

razonabilidad, esperando que la realidad lo convalide, de no mediar acontecimientos extraordinarios que distorsionen las proyecciones efectuadas, y estimando una proyección similar al segundo semestre de 2025. Se considerará el Cálculo de Recursos, Presupuesto General de Operaciones y Presupuesto de Funcionamiento para el año 2026, los que se adjuntan acompañados de un breve análisis para explicar los criterios con el que fue elaborado y los conceptos de cada uno de los rubros integrantes. Dichos elementos cuentan con el informe previo de la Comisión Revisora de Cuentas, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 142 y 182 de la Ley 8427. Se pondrá, además, a consideración de los señores assembleístas, el Plan de Inversiones para el próximo año, el que se aplicará de conformidad con la Reglamentación General de Préstamos. Este plan de inversiones será ejecutado en la medida que las circunstancias lo permitan y se cumplan las previsiones del Cálculo de Recursos. Asimismo, de acuerdo con los artículos 89, 16 y 172 de la Ley 8427, se tratará la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión Revisora de Cuentas. Se acompaña a la presente Orden del Día, resoluciones, informe de la Comisión Revisora de Cuentas y anexos relacionados con los temas a tratar, a efectos de su consideración, los que estarán a su disposición, con la debida antelación, en la página de la web de esta Institución. Tanto esta Presidencia, como el Consejo de Administración, la Comisión Revisora de Cuentas y el personal de la Caja, quedan a vuestra disposición para ampliar la información que se requiera. Finalmente, pongo en vuestro conocimiento que durante el mes de enero de 2026 esta Caja permanecerá abierta al público, siendo su atención normal. El reintegro de gastos por servicios médicos y odontológicos se efectuará, de corresponder, dentro de los 10 días hábiles de presentada la documentación. No se tramitarán, en este mes de enero, expedientes de préstamos.” Bien, el Presupuesto que estamos presentando... **Esc. Alejandro Pereyra.-** Quiero hacer una preguntita, nada más, antes de que comencemos. **Sr. Presidente (Esc. Ricardo S. Pont Vergés).-** Escribanos, voy a pedirles, por favor, que se identifiquen y digan el número de afiliado, para que en la versión taquigráfica quede constancia. **Esc. Alejandro Pereyra.-** Escribano Pereyra, Afiliado 1295. Es simplemente a los fines informativos que pregunto. El tema de la elección del día de la Asamblea, ¿a qué obedece?; o sea, ¿ustedes lo determinan? Porque, realmente, es dificultoso venir un día 29 de diciembre, a esta hora. ¿No se puede determinar otro día para que participen más los afiliados?, porque están todos trabajando con mil cosas ahora. ¿Cómo es la elección del día? Esa es la duda que tengo. **Sr. Presidente (Esc. Ricardo S. Pont Vergés).-** Bien. La elección del día no fue un capricho, ni una casualidad o algo parecido; simplemente, no contábamos con toda la documentación en su momento para poder hacerla. Hay que publicar la convocatoria en el Boletín Oficial, teníamos que tener toda la documentación que habilita para la Asamblea, y no nos daban los tiempos para otra fecha que no fuera hoy o mañana, por los días hábiles que necesitábamos para las publicaciones pertinentes. La ley dice que tiene que hacerse una Asamblea en junio y otra en diciembre; la de junio para la consideración del balance y la de diciembre para la consideración del presupuesto. Nos hubiera gustado hacerla como la hacemos siempre, en una fecha no tan límite como esta, pero... **Esc. Alejandro Pereyra.-** Siempre la fecha es así; ha sido un 30 de enero, 29 de enero, siempre en fechas límites. La propuesta mía es... **Sr. Presidente (Esc. Ricardo S. Pont Vergés).-** No. Perdón, escribano, nunca ha sido en fechas límites. **Esc. Alejandro Pereyra.-** Bueno, tratemos de que no sea para

esas fechas. **Sr. Presidente (Esc. Ricardo S. Pont Vergés).**- No, excepcionalmente ha sido este mes, y porque no contábamos con... **Esc. Alejandro Pereyra.**- Yo he venido un 30 de diciembre. **Sr. Presidente (Esc. Ricardo S. Pont Vergés).**- Posiblemente, quizás; no lo recuerdo, pero... **Esc. Alejandro Pereyra.**- No participa nadie; no hay nadie, con relación a la del mes de junio, que estaba lleno. Es una lástima, porque es el momento en el que los afiliados pueden participar, pueden interiorizarse de la situación de la Caja. En cambio así, sobre que somos pocos, termina siendo una reunión muy chiquita. Era eso, nada más. Gracias. **Sr. Presidente (Esc. Ricardo S. Pont Vergés).**- Gracias, escribano. El punto 1 del Orden del Día, que acabo de leer, se refiere a la lectura del Acta de la Asamblea celebrada en junio, la del balance. Escribano. **Esc. César López Seoane.**- Escribano César López Seoane, Afiliado 945. Con respecto a este punto, yo propongo que se dé por leída y aprobada la lectura. **Sr. Presidente (Esc. Ricardo S. Pont Vergés).**- Gracias, escribano. Está a consideración la propuesta del escribano López Seoane. **Esc. Daniel Carranza.**- Pido la palabra, presidente. **Sr. Presidente (Esc. Ricardo S. Pont Vergés).**- Escribano. **Esc. Daniel Carranza.**- Buenos días a todos. Escribano Daniel Carranza, Afiliado 1245. Sin perjuicio de la moción que hizo el escribano López Seoane, y que supongo que se someterá a votación, yo simplemente quiero dejar constancia de mi abstención, atento a que pedí el acta de la Asamblea con fecha 28 de noviembre, para poder leerla tranquilamente, y nunca me contestaron el correo. Lamentablemente estoy viendo que, desde la Caja, para algunas cosas los medios de comunicación son fluidos: para comunicar un nuevo convenio, para comunicar felices fiestas, para comunicar aumento de las jubilaciones y de los aportes mínimos, y, puntualmente, mandé un mail pidiendo una copia del acta de la Asamblea, para poder leerla tranquilamente, y no ha tenido acceso; de la convocatoria a Asamblea me entero al entrar a hacer mi declaración jurada de aportes. Creo que también se puede mejorar un poco en eso, en el tema comunicación. Coincido plenamente con lo que dice el escribano Pereyra, no podemos estar un día 29 de enero tratando esto, creo que se puede prever para no pasar del 15 de enero. **Sr. Presidente (Esc. Ricardo S. Pont Vergés).**- De diciembre. **Esc. Daniel Carranza.**- Es increíble que estemos hoy, 29 de diciembre, con todo lo que implica el trabajo de los escribanos en general, reunidos acá, en un espacio muy valioso porque, como dijo el escribano Pereyra, sirve para que podamos intercambiar ideas, para poder hacer aportes cada uno de los afiliados. Simplemente eso, quiero dejar constancia de mi abstención; no quiere decir que no la apruebo, me abstengo de votar esa moción porque no he podido tener acceso. Mandé un correo al mail de infocajanotarial, que es el mail desde el cual yo recibo comunicación de la Caja, mandé el pedido el 28 de noviembre y ni siquiera se dignaron a responderme. **Sr. Presidente (Esc. Ricardo S. Pont Vergés).**- Escribano, la convocatoria, el acta de la Asamblea anterior, todo está publicado en la página web de la Caja. **Esc. Daniel Carranza.**- Perfecto. Vuelvo a insistir, escribano: digo que depende de qué es lo que queremos comunicar, cómo lo comunicamos y de qué manera lo hacemos llegar. Eso es lo que quiero resaltar, que para algunas cosas utilizamos los medios de difusión más masivos, que nos llegan más, y para otras cosas se ve que no; pero, bueno, es una observación que hago, que creo que podemos mejorar en eso. Nada más que eso. **Sr. Presidente (Esc. Ricardo S. Pont Vergés).**- Gracias, escribano. Dejaremos constancia de ello. Bien, si no hay otra moción, con la abstención del escribano Daniel Carranza, en consideración la propuesta del escribano López Seoane. -

Se vota y aprueba. Sr. Presidente (Esc. Ricardo S. Pont Vergés).- Aprobada. Voy a pasar a poner a consideración el punto 2: Consideración del Cálculo de Recursos, Presupuesto General de Operaciones y Presupuesto de Funcionamiento para el año 2026, Resolución 98 del año 2025. Le voy a proponer al departamento contable, tanto a Tesorería como a los asesores externos, que nos ilustren un poco acerca de la propuesta. Escribano, pidió la palabra. **Esc. Guillermo Méndez Casariego.**- Soy el escribano Méndez Casariego, Afiliado 1163. Bueno, en la lectura que hizo el señor presidente presentando el Presupuesto 2026 de la Caja, usted señala correctamente que este presupuesto tiene el visto bueno de la Comisión Revisora de Cuentas, pero habría que complementar eso. Debemos considerar que la Comisión Revisora de Cuentas presenta una constitución con una minoría. Esta minoría, que representa prácticamente a la mitad del Notariado de Córdoba, no ha firmado esa adhesión, o ese informe, o ese acuerdo al Cálculo de Recursos Presupuestarios por el 2026. ¿Por qué? Simplemente porque democráticamente, en el seno de esta Comisión, oportunamente yo plantee la necesidad de que la Comisión tenga un asesoramiento profesional distinto de los asesoramientos profesionales que tiene la Caja Notarial, sin esto implicar un juicio de valor con respecto a los asesoramientos que tiene la Caja Notarial. Pero yo entiendo que este organismo interno de la ley, este organismo interno de la entidad, exige un análisis desde otro lugar, desde otro punto de vista, y así lo entendí y así lo propuse, pero democráticamente los vocales mayoritarios me dijeron que no era necesario contar con un asesoramiento profesional. Yo, por mi parte y a mi costo, tuve y tengo un asesoramiento profesional distinto, para tener mayores elementos, mayor precisión en los números y en este tema del cálculo presupuestario. Es un tema que excede el conocimiento técnico que uno tiene, de muchos años, porque uno a duras penas es escribano, de modo que la parte esta me cuesta, por eso yo he recurrido a esta cuestión, y tengo algunas discrepancias, así como algunas cosas en común, que comparto plenamente con el informe -que he leído y que lo tengo guardado- de los vocales mayoritarios de la Comisión Revisora. Yo tengo algunas discrepancias, se lo hice llegar a los integrantes, a los otros integrantes de la Comisión, y se lo hice llegar también a la Tesorería, para que lo eleve al Consejo de Administración. Seguramente por el tiempo, seguramente por algo, no ha salido publicado, como ya tampoco han salido publicados anteriores informes míos, pero, bueno, yo lo tengo en la mano y me gustaría relacionarlo, porque tengo estas discrepancias, estas observaciones que también me gustaría debatir; primero, me gustaría que lo conozca la Asamblea, y, en segundo lugar, hacer un debate para aportar mayor precisión y mayor claridad y profundidad, si fuera posible, a este cálculo de recursos de nuestra Caja Notarial. En primer lugar, escribano, yo quiero resaltar la grave crisis previsional que vive la provincia, que de algún modo nos puede llegar a tocar; espero que no y espero que sea de un modo manejable, yo sé que usted ha sufrido otras crisis y las ha manejado en forma correcta, porque lo ha comentado acá, en las Asambleas, pero existe una crisis previsional en la provincia y esta entidad es parte integrante del Sistema Previsional de la provincia. Esta crisis me genera preocupación, como creo que nos debe generar a todos. Indudablemente, es una crisis prácticamente terminal. Es cierto que la provincia tiene 120.000 jubilaciones que pagar y déficit que cubrir que son enormes y que la Nación no le manda, etcétera, etcétera, y está con una cuestión gravísima. No sé cómo nos va a pasar a nosotros, espero que no nos pase, o que no nos pase tanto. Yo, de algún modo, creo que uno

siempre va a tener algún coletazo de estos temas. Bueno, dicho esto, básicamente, nuestra Caja Notarial no solamente paga jubilaciones y pensiones, sino que también paga servicios médicos y odontológicos a todos los afiliados de la Caja Notarial. Además, también paga a los empleados de la Caja Notarial los servicios médicos. Estos servicios médicos son cada vez más deficitarios, lamentablemente cada vez más deficitarios. Tan es así que en el informe de la Comisión Revisora de Cuentas mayoritario se sostiene que habría que aumentar la cuota a los jubilados, entre otras cosas -espero que se pueda buscar una forma distinta, porque los jubilados son los que menos deberían pagar-; pero, fuera de ello, yo advierto -hice hace un momento una reflexión al respecto-, cuando tuvimos la oportunidad de hablar, en una de las tantas reuniones que tuvimos con la Comisión Revisora de Cuentas -hablamos por el sistema de Zoom- con el actuario de la Caja Notarial, el doctor Fastman de Buenos Aires, que ha tenido muchas veces esta tarea científica de hacer un estudio actuarial, que cuando se le preguntó si él incluía en esos estudios actuariales el déficit que producen los servicios médicos y odontológicos dijo que no, lo cual no deja de ser preocupante también, porque quiere decir que la herramienta que él le provee a la Caja no es completa en ese sentido. Bueno, bien, seguimos adelante. Como no he podido elevar o presentar a los miembros de la Asamblea mis consideraciones al respecto, yo manifiesto que el presupuesto este, que habla de 32.000 y pico de millones de pesos, es formalmente equilibrado, y en este sentido me pongo a revisar un poco, o nos ponemos a revisar con quien me da una mano en este tema, y advertimos, entre otras cosas, con respecto a los ingresos, que en los aportes jubilatorios..., que la nueva metodología ha sido de alguna manera aplicar la anualización de los gastos, es decir que a septiembre del año 2025 se dividió por 9 y se multiplicó por 12, de ese modo se llegó a lo que se había gastado en el año 2025, y a eso se le aplica un 33,9 por ciento, en forma global, a todas las partidas. Bueno, acá me surgen algunas dudas, algunas inquietudes importantes, como por ejemplo lo siguiente: los cálculos de actualización de estos números debían venir, o deberían venir, en primer lugar, con cálculos oficiales. El cálculo que hace el gobierno, que yo creo que es muy optimista, es un cálculo que está previsto en el presupuesto nacional y que habla de una inflación anual del 10,1 por ciento. Ese presupuesto nacional ha sido aprobado, yo creo que es exageradamente optimista. Ahora, organismos como el Fondo Monetario Internacional y el Banco Central de la República Argentina, a través del REM, que es el Relevamiento de la Expectativa de Mercado, hablan de un porcentaje posible de entre el 16 y el 25, con lo cual nos daría un 20 por ciento de incremento de inflación, como máximo. A ese 20 por ciento habría que incrementarle, en algunos casos de ingresos, un 4,8 por ciento, aproximadamente, de aumento de la economía, de mejoramiento de la economía, porque todos sabemos que el año 2024 fue contractivo, el 2025 tuvo algunos despegues sectoriales, heterogéneos, de desarrollo, y que el 2026 teóricamente va a ser un año de mayor desarrollo. Pero, además de ser de mayor desarrollo, la idea que muchos tienen, y que yo de algún modo comparto porque creo que se vive, es que va a ser un año de mayor estabilidad. Vuelvo a repetir: entonces, con estos números, estaríamos hablando de que el presupuesto debería ser, por lo menos en las partidas de lo que sería el ingreso por los aportes jubilatorios que hacemos los que estamos trabajando, en actividad, de un 24,8 por ciento, nunca de un 33,9 por ciento. Hoy por hoy esta diferencia, que pareciera no ser tan grande, es grande si estamos en un contexto de estabilidad, con lo cual acá,

separando por rubros los importes que ingresan efectivamente a la Caja -porque el cálculo de recursos tiene que ser los ingresos reales que van a ingresar a la Caja, conforme lo que se paga por aportes jubilatorios y lo que se paga por servicios médicos-, yo digo que, en consecuencia, el ingreso por los aportes jubilatorios debería ser de un 24,8 por ciento y el ingreso por servicios médicos no tendría que incluir la mejora que hay en el aumento del Producto Bruto Interno, entonces, debería ser de un 20 por ciento, aproximadamente. Pues no, a esto se le aplicó un 33,9 por ciento, casi un 34 por ciento. Vamos ahora al tema de los egresos. Los egresos presupuestados totalizan 22.833.682.769 pesos; perfecto, es decir, un 34,50 por ciento más de lo que daba el ejercicio anterior, distribuidos principalmente de la siguiente manera: Prestaciones Previsionales, está previsto aumentarlas un 33,9 por ciento; lo mismo que se hace con los servicios médicos y odontológicos. Vuelvo a decir: el aumento de los servicios médicos no tendría que incluir el mismo porcentaje que el aumento de las jubilaciones. Y después pasamos a los Gastos de Funcionamiento. Los Gastos de Funcionamiento de la Caja Notarial, conforme el análisis del proyecto de presupuesto, ascienden, en este proyecto, a la suma de 2.849.336.256 pesos, es decir, un 38,88 por ciento más de lo proyectado y gastado en el año 2025, que fue de 2051 millones de pesos. Después hay otro rubro un poco curioso, que son Otros Servicios, que también pasó de 381 millones de pesos a 611 millones de pesos, es decir que ese rubro aumentó un 60,21 por ciento. De lo expuesto se observa que algunas partidas presentan incrementos relevantes respecto del ejercicio anterior, lo que aconseja revisar su proporcionalidad en relación con la evolución de las obligaciones previsionales. El presupuesto presenta un equilibrio formal, adecuado desde el punto de vista contable, en tanto los ingresos proyectados cubren los egresos. No obstante, esta vocalía de la Comisión Revisora de Cuentas entiende que, en el marco de su facultad de control de toda la actividad contable y administrativa que nos impone la ley, el presupuesto analizado cumple formalmente con el requisito del equilibrio presupuestario; que resulta susceptible de ajustes y precisiones que podrían fortalecer su consistencia financiera; que debe revisarse la composición de los egresos, priorizando aquellos directamente vinculados a las prestaciones previsionales; que comparto en gran medida las consideraciones expresadas en el informe firmado por los vocales mayoritarios que integran este órgano de control, destacando expresamente que lo manifestado en el presente texto es la opinión del suscripto y hago reconocimiento expreso de la tarea permanente de control de las distintas actividades que en nuestro primer año de trabajo hemos realizado como Comisión Revisora de Cuentas, la que tengo el honor de integrar. Esto se destaca en la disminución de los Gastos de Inspección -que me gustaría que después me expliquen cómo han hecho para disminuir de manera tan drástica los Gastos de Inspección- que se hace a los colegas de toda la provincia, así como también el control de distintas erogaciones -se ha trabajado muy bien en este sentido, en la Comisión- como, por ejemplo, los costos del archivo de la documentación que tiene la Caja Notarial de los distintos colegas; esto se ha trabajado bien y se ha hecho los correspondientes análisis para que se bajen esos costos. Vuelvo a insistir: los puntos claros son los que acabo de mencionar con respecto a los porcentajes y a los aumentos. Alguien dijo: “no, se está gastando menos en porcentaje”; claro, en porcentaje a un ingreso de casi el 34 por ciento, pero con respecto a lo hecho el año anterior, el gasto de funcionamiento ha subido un 38,88 por ciento, es decir que pasamos de 2051 millones de pesos, gastados el

año pasado -el presupuesto de este año 2025-, a 2.849.336.256 millones de pesos. Este es el informe del bloque minoritario de la Comisión Revisión de Cuentas, que representa, me guste a mí o no me guste, les guste a ustedes o no les guste, casi a la mitad técnica del Notariado de Córdoba, tanto en actividad como los jubilados. Así que esto es lo que quería decirle, estimados señor presidente y señores de la Asamblea. Gracias. **Sr. Presidente (Esc. Ricardo S. Pont Vergés).**- Muchas gracias, escribano. El escribano Jorge Panero ha pedido la palabra. **Esc. Federico Jorge Panero.**- Soy el escribano Federico Jorge Panero, titular del Registro 566, Afiliado 1161. Simplemente para aclarar a todos los asambleístas presentes que nuestra Comisión Revisora de Cuentas tuvo en su poder, ya los primeros días de noviembre, poder un primer borrador del presupuesto; que se le hicieron algunas observaciones, entre ellas que faltaba una partida especial para el tema de los sistemas informáticos –entiendo que después se va a abordar ese tema. Fuimos también gentilmente, y como corresponden institucionalmente, invitados por el Consejo de Administración para una reunión, el día 10 de noviembre, los tres integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas. Lamentablemente pude concurrir únicamente yo, desde San Francisco; estaban presentes los contadores y nos zanjaron una serie de dudas y cuestiones que teníamos -entiendo que ahora están por supuesto habilitados todos los asambleístas para preguntar nuevamente-, y por eso nuestro informe es favorable. Después, tuvimos una reunión especial el 27 de noviembre, a la cual, por una circunstancia de fuerza mayor, el vocal Méndez Casariego no pudo comparecer; en esa reunión se analizó detenidamente el texto del presupuesto y se emitió ese día, para cumplir con los plazos y tratar de adelantar tiempos, el informe para la corriente Asamblea. El informe fue favorable por varios motivos, que están expresados en el informe. Yo simplemente quiero yo rescatar dos puntos. Uno es el tema de la asistencia que tiene que brindar la Caja al área de Servicios Médicos. Se nota una disminución -no un aumento, sino una disminución- hasta un 28 por ciento; del 35 por ciento del presupuesto del 2025, a un 28 por ciento con el actual. Y la sugerencia fue no proponer un aumento de cuota, sino analizar alternativas. Obviamente, también hay que analizar todas las prestaciones; yo creo que, en ese sentido, si lo miramos bien, la Caja presta servicios de primer nivel, como la mejor prepa -en mi opinión- a nivel país, con lo cual, siempre es importante lograr que no sea deficitaria, como lo es. Pero se ve, o por lo menos vimos desde la Comisión Revisora de Cuentas, si se quiere de la mayoría, con satisfacción que se reduzca este porcentaje de asistencia. Y también vimos muy bien el tema de la sensible disminución de la relación prevista en la ley -cercana a un 15 por ciento-, de la relación entre los gastos de funcionamiento y las erogaciones totales, que bajó de un 14,8 por ciento en el actual ejercicio, a menos de un 10 por ciento -9,6 por ciento- con respecto al ejercicio proyectado, cuyo presupuesto se analiza en este momento. Con lo cual, sin perjuicio de todas las observaciones que veníamos realizando desde el comienzo de nuestra gestión para reducir los gastos de funcionamiento de la Caja -de hecho, después, en la Asamblea, si nos consultan, vamos a explayarnos en algunos puntos-, vemos con satisfacción que este punto, en este aspecto, en términos de porcentaje, se está logrando. En el tema de la estimación, obviamente, nadie pudo hacer futurología; analicen ustedes lo que opinaban todos los economistas, de los primeros hasta los marginales a nivel país. Si tuviéramos un horizonte de 10 años de estabilidad, se podría decir que el cálculo puede ser razonable, pero en un país que tiene tantos desequilibrios, calcular hoy una

media de un 30 por ciento de incremento de los gastos y de las erogaciones no es en absoluto razonable, por eso, por lo menos en la parte mayoritaria de la Comisión Revisora de Cuentas lo entendimos como adecuado, razonable y prudente, en función de los tiempos que vienen. Muchas gracias, señor presidente. **Sr. Presidente (Esc. Ricardo S. Pont Vergés).**- Gracias, escribano Panero. La gente que preparó el presupuesto me pide hacer alguna aclaración con respecto a lo que se ha escuchado, tanto del escribano Méndez como del escribano Panero. Lo escucho, contador. **Sr. Asesor Contable (Cr. Daniel Nicolini).**- Buenos días. Yo soy el contador Nicolini e integro el grupo de asesores externos. Respecto al informe del escribano Méndez Casariego, nosotros tenemos una diferencia con el procedimiento que aplicó él al hacer el cálculo de la previsión. En la explicación de la base, nosotros aclaramos que se considera un incremento del 30 por ciento respecto al año anterior; del 30 por ciento; pero respecto del año anterior, o sea, me estoy refiriendo a diciembre del 2025. Cuando usted, escribano, hace el cálculo con su asesor -yo estuve revisando-, parte del ejecutado, o sea, de lo que se ha actuado hasta septiembre; ustedes toman ese valor, lo dividen por 9 y lo multiplican por 12. Nosotros en ningún momento, en ningún informe explicamos de dónde proviene nuestro cálculo. Usted dice que lo hacemos así; sí, precisamente, lo anualizamos, algo así, parecido. Pero, a diferencia del cálculo de ustedes, nosotros consideramos la inflación -porque estamos partiendo de septiembre-octubre, de noviembre y de diciembre de 2025. De hecho, en el mes de noviembre fue del 2,5 por ciento mensual, en octubre del 2,1 por ciento y en diciembre se estima que va a ser parecida a noviembre; o sea, en los 3 meses acumulados tenemos un importe como del 7 por ciento que no están teniendo en cuenta ustedes. Nosotros calculamos una media, porque hay gastos que se van a producir en octubre, otros en noviembre y otros en diciembre; el de diciembre va a sufrir menos actualización, pero el de octubre más, entonces, calculamos una media más o menos del 3 por ciento en esos 3 meses, que las partidas van a sufrir un incremento del 3 por ciento, en promedio; y luego, sobre eso, aplicamos el 30 por ciento. Por eso, cuando usted compara uno con otro le da el 33 y pico. Esa es la pequeña diferencia entre el 30 y el 33 que hemos dicho. Eso por un lado. Por otro lado, fíjese cómo es la situación, lo que uno prevé y lo que ocurre realmente en este país. En el 2025 vamos a cerrar con un 30 por ciento anual; nosotros habíamos previsto en los ajustes un 35, o sea, 5 puntos más de la inflación real. Sin embargo, si usted ve el ejecutado, va a ver que los ingresos por aportes jubilatorios superaron en un 70 por ciento ese 35 por ciento; lo real superó lo proyectado; y los egresos, sobre todo los egresos por las jubilaciones pagadas, o sea, las prestaciones, también lo superaron, en menor porcentaje, pero lo superaron. Entonces, lo que quiero señalar es que estos porcentajes que determina el FMI o el presupuesto nacional... Es el primer año que se presenta un presupuesto y lo aprueban; yo creo que no se va a dar ese 10 por ciento, indudablemente, si consideramos que en los últimos tres meses tuvimos un promedio arriba del 2 por ciento y se proyecta para el 2026 igual. Y también existe información de que el gobierno estaría moderando un poco su interés por reducir la inflación tan drásticamente, ya que existe una recesión muy marcada; lo ven perjudicial; entonces, tratarían de volver un poco al gradualismo en este año, en el 2026. Parece ser que van a tratar de estimular un poco el consumo, con lo cual, la inflación no creo que baje muy considerablemente respecto a lo que fue el año 2025; yo creo que se va a mantener bastante parecido, y nosotros nos guiamos por los últimos meses y

proyectamos en base a eso, a lo que vemos. Bueno, eso en cuanto a los coeficientes o variables de ajuste. Después, no sé qué otro punto, escribano; usted me decía del tema del... **Esc. Daniel Carranza.-** Con respecto a esta aclaración que hizo, del 30 por ciento de lo proyectado respecto al año pasado, seguimos pensando –o particularmente pienso- que el 30 por ciento sigue siendo un porcentaje de aumento de ingresos mayor al previsto por cualquier entidad oficial; y, más allá de que siempre la Caja ha tenido más ingresos que los proyectados, entiendo que siempre hay que ser cautos, porque nunca sabemos qué es lo que va a pasar después. O sea, si usted pone entre sus argumentos que de lo proyectado para el 2025 tuvimos un 70 por ciento más, ese argumento para mí no es válido, porque nunca sabemos qué va a pasar adelante; tenemos que basarnos estrictamente en las proyecciones oficiales. Por eso, entiendo que el 30 por ciento, calculado de la forma y aplicando esa inflación -la verdad es que no entiendo bien por qué aplicamos una inflación cuando estamos hablando de ingresos provenientes de aportes- me parece que excede lo normal de cualquier presupuesto oficial, en primera medida. Y con respecto al tema del informe que ustedes hacen al presentar el presupuesto, efectivamente, aclaran que se ha previsto mayores ingresos en un 30 por ciento, y egresos -con respecto al pago de las prestaciones, jubilaciones y pensiones- de un 30 por ciento más, que también prevén en los egresos... Ah, lo que el escribano Méndez Casariego quería aclarar es que esos mayores ingresos previstos, teniendo en cuenta la inflación, teniendo en cuenta el crecimiento económico, los podemos prever para los aportes, pero no para los ingresos por servicios médicos, porque allí el aumento de la actividad económica no influye, salvo que preveamos aumentar la cuota de servicios médicos en el mismo porcentaje. Y con respecto a los egresos, claramente dice que se prevé egresos para jubilaciones y pensiones también del 30 por ciento, para los ingresos por servicios médicos también 30 por ciento; pero en ese informe yo no veo que aclare que los gastos de funcionamiento también tienen ese marco del 30 por ciento; o sea, no lo veo claro en el informe. ¿Es así? ¿Los gastos de funcionamiento que ustedes han previsto no exceden el 30 por ciento? **Sr. Asesor Contable (Cr. Daniel Nicolini).-** No, no, como le expliqué... **Esc. Daniel Carranza.-** No lo dice el informe, por eso le digo; o sea, dice todos los ítems, pero justamente gastos de funcionamiento el informe no lo dice; por eso me llamó la atención. **Sr. Asesor Contable (Cr. Daniel Nicolini).-** Bueno. No sé qué informe, pero, bueno, le digo... **Esc. Daniel Carranza.-** El informe de presentación que usted hace, en la nota que presenta el contador Guillamondegui, con el acompañamiento de Pisano. **Sr. Asesor Contable (Cr. Daniel Nicolini).-** Sí, pero no es un informe, explica las bases que se tomaron. **Esc. Daniel Carranza.-** Bueno, justamente, aclara eso. Nada más que eso; la pregunta es si los gastos de funcionamiento están previstos con ese mismo límite del 30 por ciento. Nada más. **Sr. Asesor Contable (Cr. Daniel Nicolini).-** Bueno, le explico. El gasto de funcionamiento, como lo expliqué recién, no es el 30 por ciento, así, redondo, porque estamos considerando... Ustedes parten de otra base, nosotros estamos considerando en octubre, noviembre y diciembre de este año también una inflación, entonces, viene a ser como un 34 por ciento, respecto a lo ejecutado en diciembre del 2025, o sea, no es el 30 por ciento; el 30 por ciento es desde diciembre, pero no desde septiembre. Ustedes están considerando 15 meses, así como lo están haciendo; están considerando una base de septiembre, y nosotros la base que tomamos es la de diciembre; o sea, anualizamos septiembre, pero consideramos la inflación de

octubre, noviembre y diciembre, cosa que ustedes no han hecho. Por eso, estamos partiendo de distintas bases y tenemos una diferencia. Y después, respecto a los ingresos, que usted me dice que los organismos internacionales han determinado un porcentaje menor, le digo la verdad: en los últimos 10 años, ninguno de los organismos internacionales acertó nada, ni cerca, ninguno. Y nosotros simplemente estamos guiándonos por la realidad de lo que está aconteciendo en los últimos meses, y estamos viendo que la inflación, en vez de bajar, sube, porque tuvimos un 2, 2,1, 2,5; o sea, no estamos con una tendencia en baja y se prevé que no va a ser así inclusive en los primeros meses del 2026. Y, como le digo, la situación económica está tan difícil que el gobierno piensa hacer un intervalo en la lucha por la inflación y dejar un poquito las medidas recesivas que todo plan antiinflacionario tiene, porque le han dicho que políticamente no es buena. Así que, yo no sé por qué el 24 que dicen ustedes; la verdad, es una opinión. No sé quién va a tener razón, yo me juego más por el 30, pero bueno...

Esc. Daniel Carranza.- Bueno. Está bien. **Sr. Asesor Contable (Cr. Daniel Nicolini).-** Pero es una opinión, ¿cierto? **Esc. Daniel Carranza.-** Es una opinión. Simplemente, creo que al hacer un presupuesto tenemos que ser cautos, más allá de que tengamos la suerte, en nuestra Caja, de que cada año siempre se recauda más de lo previsto. **Sr. Asesor Contable (Cr. Daniel Nicolini).-** Perdón, escribano; pero somos cautos porque a los egresos también los ajustamos por lo mismo; no a los ingresos únicamente. **Esc. Daniel Carranza.-** Vuelvo a la pregunta, y quiero una respuesta concreta. Como no lo dice el informe, la presentación que hacen al Consejo de Administración dice que se prevé un 30 por ciento más de ingresos por aportes y jubilaciones, un 30 por ciento más de ingresos por servicios médicos, un incremento del 30 por ciento en el pago de prestaciones, pero no me dice el tema de los gastos de funcionamiento, la pregunta es esa: ¿los gastos de funcionamiento están en el 30 por ciento también, previstos para el periodo 2026? Esa es la pregunta concreta que quiero saber, y quiero hacer una preguntita más. **Sr. Asesor Contable (Cr. Daniel Nicolini).-** Bueno, la respuesta concreta es que de diciembre a diciembre sí tienen un 30 por ciento. **Esc. Daniel Carranza.-** Perfecto, está bien, está perfecto. Simplemente -ya cierro, así doy participación a otro-, como recién lo resaltó el escribano Méndez Casariego -y digo que esto es fruto de la posibilidad de participación que tienen los colegas en las asambleas-, veo que en el año 2024 existieron gastos de inspección por 43 millones de pesos, 44 millones de pesos, y ahora hay previstos, para el 2026, 47 millones de pesos. Realmente, debo felicitarlos porque han tomado nota, un poco, de lo que hemos pedido en asambleas anteriores, y me gustaría saber de qué manera hemos achicado ese gasto. Estamos hablando de casi un 60 por ciento, de más del 60 por ciento si sumamos 35 por ciento que se había previsto, más el 30 por ciento que se prevé para el año que viene; quiero saber de qué manera -y esto es ya para las autoridades de la Caja- está previsto ese ahorro, donde vamos a terminar gastando, de acuerdo a lo presupuestado, casi lo mismo que se gastó en inspecciones en el año 2024, dos años antes. Y la segunda consideración que quería hacer es respecto -también en esto debo felicitarlos- del tema de las provisiones de utilidades por servicios financieros; donde ustedes habían proyectado -y también se lo observamos en el presupuesto del 2025- 2800 millones de pesos de ingreso, y ahora veo que hay 600 millones, o sea... Y ya lo habíamos adelantado en la aprobación del Presupuesto del 2025, que era un monto totalmente descabellado; hubo una discusión con el contador que estuvo presente acá... **Sr. Asesor**

Contable (Cr. Daniel Nicolini).- Perdón, ¿me puede repetir? **Esc. Daniel Carranza.**- Respecto a los ingresos, por ahí tenés datos que yo no tengo, ¿cuánto ingresó, o cuánto está previsto ingresar por utilidades por los servicios financieros, por los préstamos? Estaba previsto 2800 millones para el año 2025, no sé cuánto ingresó. ¿Vos sabés cuánto? Y, extrañamente, ahora estamos previendo, para el año que viene, 600 millones de pesos, o sea, prácticamente una cuarta parte, o menos de una cuarta parte. Yo quiero saber cuánto ingresó de eso, o cuánto tiene previsto ingresar en el año 2025, de ese ítem. **Sr. Asesor Contable (Cr. Daniel Nicolini).**- Le explico. **Esc. Daniel Carranza.**- Quiero un número, contador; no me explique mucho, quiero un número; hay un número, usted tiene acá un número, fíjese; porque, si no, empezamos como el año pasado... **Sr. Asesor Contable (Cr. Daniel Nicolini).**- Pero el tema de la renta financiera... **Esc. Daniel Carranza.**- Yo le explico: acá yo tengo un número... Quizás viendo el balance, nosotros tenemos acá un... Lo que yo puedo ver, porque somos escribanos lamentablemente, no somos contadores, entonces, a mí me gusta ver los números que ustedes publican, y me gustaría ver un número concreto. **Sr. Asesor Contable (Cr. Daniel Nicolini).**- Sí, lo que pasa es que yo le puedo dar un número concreto, pero los análisis que usted hace, a veces, están basados sobre números incorrectos. Por eso tengo que aclararle primero. **Esc. Daniel Carranza.**- Bueno, yo tengo acá previsto... Fíjese, contador: proyecto de presupuesto 2026, por inversiones previstas... **Sr. Asesor Contable (Cr. Daniel Nicolini).**- ¿2026 o 2025? **Esc. Daniel Carranza.**- Perdón, Intereses por Préstamos Otorgados, 518.465.000, año 2026, la previsión para el 2026; Intereses por Inversiones Bancarias, 141 millones; lo cual me da un total de 660 millones de pesos. Yo quiero saber, que usted me informe, de acuerdo a los datos que usted tenga, porque creo que usted no estaba en la Asamblea anterior, en la que se aprobó el presupuesto... **Sr. Asesor Contable (Cr. Daniel Nicolini).**- Sí, estuve. **Esc. Daniel Carranza.**- Ah, usted estaba. ¿Cuánto estaba presupuestado, ese mismo ítem, para el año 2025? **Sr. Asesor Contable (Cr. Daniel Nicolini).**- A ver, me voy a fijar. Espéreme un segundito. **Esc. Daniel Carranza.**- Sí, cómo no. **Sr. Asesor Contable (Cr. Francisco Pisano).**- 2610 millones. **Esc. Daniel Carranza.**- 2600 millones. ¿Cuánto está previsto que ingrese? **Sr. Asesor Contable (Cr. Daniel Nicolini).**- ¿Ahora? **Esc. Daniel Carranza.**- Sí, para el 2026; más o menos, de acuerdo a la anualización que pueden haber hecho. **Sr. Asesor Contable (Cr. Daniel Nicolini).**- Lo que pasa es que... **Esc. Daniel Carranza.**- Quiero saber, nada más... Evidentemente, debe ser más bajo el número, porque hubo una situación económica diferente. **Sr. Asesor Contable (Cr. Daniel Nicolini).**- Bueno, lo que pasa es que tengo que hacer una explicación y me tengo que remontar... **Esc. Daniel Carranza.**- Bueno, está bien. **Sr. Asesor Contable (Cr. Daniel Nicolini).**- Le tengo que explicar de dónde proviene, no le puedo hacer un número así nomás, aislado, porque no lo va a entender, o va a ser cualquier cosa lo que le diga, tenemos que fundamentarlo, dar una explicación. ¿Me permite fundamentarlo? **Esc. Daniel Carranza.**- Usted explíquelo; yo lo que quiero es que usted me diga cuánto era el número ese, el mismo número que está acá del 2026, cuánto era el número que estaba previsto para el 2025. **Sr. Asesor Contable (Cr. Daniel Nicolini).**- Bueno. Permítame. El 2026 tiene previstos los 660 millones que usted dice; para eso, hemos considerado los intereses por préstamos otorgados y los intereses por inversiones bancarias que hemos tenido en el año 2025, hasta septiembre, y hemos considerado lo mismo: hemos anualizado ese ingreso y lo hemos proyectado al

2026. ¿Qué pasa? Esos intereses están referidos únicamente a las inversiones del Fondo Común de Inversión, a los plazos fijos, a inversiones de una caja chica, digamos, que maneja la Caja; no están previstos ahí los fondos de previsión, la reserva grande, a eso lo manejan los ALIC. Por eso, quiero señalarle que esta renta financiera es la renta financiera exclusivamente vinculada a un manejo que hace la Caja de fondos que tiene disponible al corto plazo, por un lado. ¿Me entiende? O sea, esta renta financiera es exigua al compararla con la renta financiera del Fondo de Previsión que tiene la Caja, en el que estamos actualmente como en 74.000 millones de pesos; o sea, no tiene nada que ver con eso. Después, ¿por qué ha disminuido esta renta financiera respecto a lo del año 2025? Porque en el año 2025 tomamos como base el 2024, y en el 2024 hubo una situación inédita; ese año hubo mucha inflación, fue un año de muchos ajustes, de transición, y la Caja dispuso, de los intereses de ese Fondo de Previsión, grande, únicamente de 600 millones -que después lo disminuyó porque lo devolvió. Entonces nosotros, partiendo de eso, habíamos presupuestado para el 2025 tomando como base un importe mayor, que después no se dio porque no fue necesario tomarlo. Aparte, quiero explicar otra cosa: en los presupuestos no se considera la ganancia financiera de ese Fondo de Previsión; eso está fuera del presupuesto, porque lo que se obtiene como ingreso de eso directamente se vuelve a reinvertir permanentemente, entonces, no se considera disponible para gastos operativos, o para gastos mensuales. Del 2023 al 2025, ese fue el único año que se dispuso una partecita de los intereses, de 600 millones, para aplicarlo en la gestión de la Caja, y partiendo de esa base se consideró un importe mayor, que después no se dio, felizmente no se dio. Esa es la explicación. **Esc. Guillermo Méndez Casariego.-** Contador, para ser gráfico y claro, yo tengo manifestado que el Gasto de Funcionamiento de la Caja Notarial previsto para el 2026 es de 2.849.336.256, que comparativamente con el Gasto de Funcionamiento del año 2025 es un 38,88 por ciento más, es decir, casi un 39 por ciento más, en números constantes o en moneda contante; y eso me resulta de una comparación medianamente rápida. Y, luego, cuando veo Otros Servicios, veo también allí que está previsto, desagregado de los Gastos de Funcionamiento, Otros Servicios; habla de 611.203.450 para este año 2026, y el anterior fue de 381 millones, es decir, 60,21 por ciento más sobre el 2025. Esto merece por lo menos alguna pequeña aclaración, ¿verdad? **Sr. Asesor Contable (Cr. Daniel Nicolini).-** Sí, pero el Gasto de Funcionamiento... Yo no sé qué toman como base ustedes para que sea un 38... **Esc. Guillermo Méndez Casariego.-** El año anterior. **Sr. Asesor Contable (Cr. Daniel Nicolini).-** Bueno, pero lo que pasa es que ustedes están tomando el año anterior, pero no están haciendo el ajuste de los últimos 3 meses, entonces, están partiendo de un valor menor. Por eso, de hecho, yo tengo un 34 y usted tiene... Yo le he dicho que hemos ajustado con el 30; después tenemos un 3 y pico por ciento más, entonces, estamos partiendo de un 34; y la diferencia de 38 debe ser... No sé de qué base parten ustedes, porque si usted me dijera de dónde obtuvo el dato, podría saber por qué le da 38 a usted y a mí me da un 34. **Esc. Daniel Carranza.-** ¿Por qué 34 y no 30? **Sr. Asesor Contable (Cr. Daniel Nicolini).-** Yo lo expliqué, escribano; no da 30 justo porque, como estoy diciendo en las notas donde informamos sobre las bases que se tomaron, el ajuste es 30 por ciento respecto al año anterior; el año anterior terminó en diciembre del 2025; y ustedes, según estimo yo, porque ustedes no dicen de dónde obtienen los datos, según los cálculos que hice, están partiendo de septiembre de 2025, lo cual es incorrecto, porque a septiembre de 2025,

para anualizarlo, también tienen que considerar la inflación de los 3 últimos meses que, de hecho, es bastante importante; como les dije, en octubre fue de 2,1, en noviembre de 2,5 y en diciembre se prevé otro tanto igual; vamos a estar en un 7 por ciento que ustedes no han tenido en cuenta, entonces, están partiendo de una base inferior a la nuestra. Por eso, cuando comparan una cosa con la otra les da un porcentaje mayor. Esa es la explicación. **Esc. María Paola Yosviak Iannaccone.-** Entonces, ¿cuánto le daría a usted, contador? **Sr. Asesor Contable (Cr. Daniel Nicolini).-** Me da lo que da, es un 38... No sé qué dicen ustedes, no he hecho el cálculo, porque no me puse... **Esc. María Paola Yosviak Iannaccone.-** ¿Lo puede hacer? **Esc. Guillermo Méndez Casariego.-** O sea, ¿le da un 38 por ciento más? **Sr. Asesor Contable (Cr. Daniel Nicolini).-** No, a mí me da el 3 y pico que le digo, más el 30, porque no hemos hecho otro ajuste más. **Esc. Daniel Carranza.-** Casi 34. **Sr. Asesor Contable (Cr. Daniel Nicolini).-** 34, 35 por ciento es lo que me da a mí. Por eso, el 38 no sé de dónde lo sacan ustedes; me da un 35, que es igual a todas las otras partidas que se han ajustado; todos los egresos se ajustaron con un 34, y los ingresos igual. **Esc. Guillermo Méndez Casariego.-** Aparentemente en este rubro, Gastos de Funcionamiento, no se aplicó el 33,9; en los ingresos sí usted lo aplicó, que es lo que usted dice que sería menos. **Sr. Asesor Contable (Cr. Daniel Nicolini).-** Bueno, escribano, pero si usted me dice que no se aplicó el 34 y pico, aparentemente, dígame sobre qué valor usted trabajó, para yo ver la diferencia. **Esc. Guillermo Méndez Casariego.-** El Gasto de Funcionamiento para el ejercicio del 2025 me da de 2051 millones de pesos, contra 2849 millones del presupuesto para el 2026; esa es la diferencia. No sé qué porcentaje pueda disminuirse, conforme a la inflación que usted señala. **Sr. Asesor Contable (Cr. Daniel Nicolini).-** No, lo que pasa es que acá -yo no lo tenía al número- hay otro enredo más. **Esc. Guillermo Méndez Casariego.-** A usted, ¿cuánto le da el gasto presupuestado de funcionamiento para el 2025?, porque comparativamente con lo presupuestado vamos a ver la diferencia. **Sr. Asesor Contable (Cr. Daniel Nicolini).-** A mí me da el 34. Pero ¿por qué le da más a usted? Porque usted lo está comparando con el presupuestado al 2025 y no sobre el ejecutado del 2025. **Esc. Guillermo Méndez Casariego.-** No, es que al ejecutado lo tengo a septiembre del 2025. **Sr. Asesor Contable (Cr. Daniel Nicolini).-** Y, bueno, lo tiene que anualizar como a las otras partidas. **Esc. Guillermo Méndez Casariego.-** Claro. **Sr. Asesor Contable (Cr. Daniel Nicolini).-** Pero usted ha anualizado el presupuestado, ha tomado el presupuestado; es otro valor, previsto, presunto; no tiene nada que ver con la realidad; es un presunto que se había hecho. Por eso le da el 38 a usted. **Esc. Daniel Carranza.-** Anualizaste sin inflación. **Sr. Asesor Contable (Cr. Daniel Nicolini).-** Sí, usted tomó 2051 millones de base, y nosotros estamos tomando... **Esc. Guillermo Méndez Casariego.-** ¿Cuánto? O sea, ¿cuánto termina ajustándose, con respecto al ejercicio anterior, el Gasto de Funcionamiento y, dentro de ello, Otros Servicios? **Sr. Asesor Contable (Cr. Daniel Nicolini).-** Claro, usted está tomando el presupuestado, que es un valor previsto en el 2025, que no tiene nada que ver con el ejecutado, con la realidad; y nosotros estamos tomando lo real, el ejecutado. Lo anualizamos, aparte le agregamos el ajuste por inflación de los 3 últimos meses, del último trimestre, que ustedes no tienen en cuenta, por eso es la diferencia y a nosotros nos da un 34 y a ustedes un 38. **Esc. Guillermo Méndez Casariego.-** Lo ejecutado, para ustedes, viene con la aplicación de la inflación hasta el mes 9. ¿Correcto? **Sr. Asesor Contable (Cr. Daniel Nicolini).-** Sí, viene lo ejecutado, lo que

se ha gastado, es la realidad; ustedes están tomando lo proyectado, a septiembre. **Esc. Guillermo Méndez Casariego.-** Sí, por supuesto, pero a eso usted tiene que cargarle que en los 9 meses anteriores a septiembre también usted le puso la inflación. **Sr. Asesor Contable (Cr. Daniel Nicolini).-** Sí, pero lo que quiero decir es que usted está comparando el valor presupuestado en Gasto de Funcionamiento al 2025, y nosotros estamos tomando el valor ejecutado real del 2025; difiere un poquito uno con otro, por eso es la diferencia de ese 4 por ciento. **Esc. Guillermo Méndez Casariego.-** Está bien. A mí me da un incremento de 38, habrá sido del 36. **Sr. Asesor Contable (Cr. Daniel Nicolini).-** Porque -le repito- usted tomó sobre el valor presupuestado, nosotros tomamos sobre el ejecutado, que tiene una pequeña diferencia, por eso nos da el 34. **Esc. Daniel Carranza.-** Hay una diferencia de 3 o 4 por ciento. Creo que quizás la inquietud sea que el Gasto de Funcionamiento es mayor que el aumento en las prestaciones; un poco, pero es mayor. No sé si me explico. **Sr. Asesor Contable (Cr. Daniel Nicolini).-** No, no, es igual. En el presupuesto que hemos calculado nosotros es igual, es el 33 y pico, 34 por ciento. **Esc. Daniel Carranza.-** ¿No es el 30 por ciento? **Sr. Asesor Contable (Cr. Daniel Nicolini).-** Si lo compara con septiembre es el 34, si lo compara con diciembre es el 30. **Esc. Daniel Carranza.-** Volvemos a la primera pregunta: si está previsto el mismo aumento en las prestaciones que en el Gasto de Funcionamiento, exactamente el mismo. **Sr. Asesor Contable (Cr. Daniel Nicolini).-** Sí, es así; es el 30, de diciembre a diciembre; es 34 de septiembre a diciembre, pero 30 de diciembre a diciembre. **Esc. Daniel Carranza.-** Está claro. Seguramente, lo que han tomado es la anualización sin la inflación de estos meses; no han anualizado lo previsto en función del año pasado, sino que han anualizado a septiembre. **Sr. Asesor Contable (Cr. Daniel Nicolini).-** Exactamente; y a la vez, en ese último cálculo, que le da el 38, han tomado el valor presupuestado del 2025, y no el ejecutado; o sea, tiene un agregado más. **Esc. Daniel Carranza.-** De todas maneras, las aclaraciones que pide el escribano es respecto de ese ítem Otros Servicios, que aumenta un 60 por ciento respecto a lo previsto el año pasado, no a lo ejecutado; el año pasado teníamos en Otros Gastos 300 millones, y ahora 600 millones. **Esc. Guillermo Méndez Casariego.-** Otros Servicios. **Esc. Daniel Carranza.-** No sabe a qué se debe ese aumento que está en la previsión. Después –a eso lo puede explicar el señor presidente, quizás-, si puede explicar el tema de las inspecciones, que nos interesa realmente, en qué vamos a mejorar para poder bajar los gastos de inspecciones. **Sr. Asesor Contable (Cr. Daniel Nicolini).-** Los Gastos de Inspección están ajustados exactamente igual, y han disminuido porque han disminuido en el 2025, por eso en el 2026 es menor. Lo que pasa es que ustedes lo comparan con el presupuestado. No sé con qué están comparando, si me dicen... **Esc. Daniel Carranza.-** Estoy comparando que se gastó en el año 2024 43 millones, y en el año 2026 está previsto 43 millones o 47 millones. Entonces, quiero saber qué pasó, de qué manera estamos bajando prácticamente un 65 por ciento los gastos en inspecciones; si es porque de alguna manera han tomado notas del pedido que hicimos, de que se pueden prever otras formas de hacer inspecciones. Pero, evidentemente, es un dato que llama mucho la atención porque, en un presupuesto de 32.000 millones, hablar de 47 quizás no es nada; pero si hablamos de 45 millones de Gastos de Inspección en el año 2024, estamos hablando, en ese año, a razón de -por decirle- 4 millones mensuales extra por inspección, que ahora se mantienen para el 2026. Pero creo que ya es una cuestión de política, no tiene que ver con la cuestión contable; a ustedes simplemente le habrán

dado la información. **Sr. Asesor Contable (Cr. Daniel Nicolini).**- Lo que pasa es que ustedes están haciendo mal en el análisis; 45 millones no dio nunca en el 2025, no sé de dónde sacó ese dato. **Esc. Daniel Carranza.**- ¿Cuánto se gastó en el 2024?, cuando se aprobó el presupuesto... **Sr. Asesor Contable (Cr. Daniel Nicolini).**- Lo ejecutado que tenemos, lo realizado que tenemos a septiembre del Gasto de Funcionamiento son 25 millones, no sé de dónde saca 45 millones. **Esc. Daniel Carranza.**- Bueno. No me está escuchando. **Sr. Asesor Contable (Cr. Daniel Nicolini).**- Yo lo escucho perfectamente. **Esc. Daniel Carranza.**- Le estoy diciendo que lo que se gastó en el año 2024... ¿Usted tiene ahí lo que se aprobó en julio, el balance que se aprobó del 2024, Gastos de Inspecciones? **Sr. Asesor Contable (Cr. Daniel Nicolini).**- Espere que lo busco. Aparte, ¿sabe lo que pasa? No se olvide de que, en el balance, todos los estados contables están ajustados por inflación, que es otro tema; no sé qué está tomando... **Esc. Daniel Carranza.**- Sí, está bien; hay un dato que no tuvimos en cuenta, pero... **Sr. Asesor Contable (Cr. Daniel Nicolini).**- La base de este presupuesto es lo realizado hasta septiembre del 2025, de este año. **Esc. Daniel Carranza.**- No, está bien, pero que no es una cuestión... Ahora, no es una pregunta para el contador porque, en realidad, lo que estoy viendo en números... No sé, quizás vos, Ricardo, me puedas explicar si ha habido un cambio en los procedimientos, en las inspecciones; si hay prevista una modificación en lo que se venía haciendo, para haber gastado, conforme presupuesto aprobado en la Asamblea de julio, conforme balance aprobado en el mes de julio, 43 millones -me parece, o algo así- en inspecciones -año 2024-, y estamos presupuestando Gastos de Inspecciones para el 2026, o sea, para dos años posteriores, prácticamente en el mismo importe. Quiero saber, porque no sé si hay un error, o si leí mal, o hay un cambio. No sé, Ricardo, si hay un cambio, algo, respecto a eso. **Sr. Asesor Contable (Cr. Daniel Nicolini).**- No. Le pido un minuto, que estoy buscando el balance del 2024 en el sistema. Usted me habla de Gastos de Inspección, ¿cierto? **Esc. Daniel Carranza.**- Bueno. Gracias a todos. Perdón. **Sr. Asesor Contable (Cr. Daniel Nicolini).**- El Gasto de Inspección, ajustado a diciembre del 2024, es de 45 millones. **Esc. Daniel Carranza.**- Gracias. **Sr. Asesor Contable (Cr. Daniel Nicolini).**- Sí, sí. Y lo que quiero decir es que en el 2026 se ha reducido, porque cuando le aplicamos el 30 por ciento a todo da los 47, pero se ha reducido, en el 2025 se reduce, por eso estamos partiendo de otra base. **Esc. Daniel Carranza.**- Insisto en que esta es una pregunta política. **Sr. Asesor Contable (Cr. Daniel Nicolini).**- Ah, usted pregunta por qué se ha reducido. **Esc. Daniel Carranza.**- Por supuesto, si puedo ver los números contador, a eso me refiero. **Sr. Asesor Contable (Cr. Daniel Nicolini).**- Ah, a eso no lo sé. Yo me baso en los registros y se ha reducido. **Esc. Daniel Carranza.**- El presidente dice que no ha habido ningún cambio, pero me llama la atención que estamos hablando de un 60 por ciento menos, porque si sumo el 30 por ciento que puede haber aumentado en el 2025, el 35 por ciento que aumentó en el 2025, más en el 30 por ciento previsto el 2026, estamos hablando del mismo monto o menos, porque estamos hablando del 43 y del 47, hay algo que no cierra; o en el 2024 hubo un defalco total de esa plata, o hay un cambio en lo previsto; o han hecho caso lo que hemos algunos pedido, que se pueden ahorrar... Ustedes me dirán que no es mucha plata; sí es mucha plata, toda esa plata que se ahorre puede ir a servicios médicos, puedan bajar las cuotas, pero hay algo ahí que no sé... Bueno, no vamos a analizar... **Sr. Asesor Contable (Cr. Daniel Nicolini).**- Espéreme un segundo y le digo cuánto se ha ejecutado hasta septiembre de ese gasto. **Esc. Daniel**

Carranza.- Me vas a dar, seguramente, un número que... **Sr. Asesor Contable (Cr. Daniel Nicolini).-** Le voy a dar el número que dice la contabilidad que se ha gastado hasta septiembre; pero permítame un minuto, se lo doy. **Esc. Daniel Carranza.-** Sí, seguramente serán 20 millones, no sé. **Sr. Asesor Contable (Cr. Daniel Nicolini).-** No, no, permítame un minuto. Hasta ahora, estamos hablando de un valor sin ajustar, histórico, del 2025; son 25 millones, a septiembre. **Esc. Daniel Carranza.-** ¿A septiembre? **Sr. Asesor Contable (Cr. Daniel Nicolini).-** A septiembre, claro. **Esc. Alejandro Pereyra.-** Una preguntita nada más. A través de estos últimos años, en las distintas asambleas siempre se ha planteado el tema de los gastos de funcionamiento, que yo considero, puntualmente, que siempre han sido excesivos. La pregunta mía es con relación a este año que viene, 2026, ¿los gastos de funcionamiento han disminuido o siguen igual? **Sr. Asesor Contable (Cr. Daniel Nicolini).-** Mire, nosotros todos los meses hacemos la comparación de lo previsto, del presupuesto a ese momento, con lo ejecutado; todos los meses hacemos la comparación, sacamos las diferencias porcentuales y explicamos las desviaciones, los motivos, y remitimos un informe al Consejo de Administración. **Esc. Alejandro Pereyra.-** Pero ¿siguen igual o han disminuido? Esa es la pregunta. **Sr. Asesor Contable (Cr. Daniel Nicolini).-** Estamos igual que el presupuesto, o sea, seguimos el mismo... **Esc. Alejandro Pereyra.-** Seguimos con los mismos gastos. **Sr. Asesor Contable (Cr. Daniel Nicolini).-** Siempre respetamos lo que dice la ley, siempre se está por debajo del 15 por ciento; este año estamos en un 10, ahora estamos en un 10. **Sr. Presidente (Esc. Ricardo S. Pont Vergés).-** Escribana Núñez. **Esc. Julia Olga Núñez.-** ¿Qué tal? Buen día para todos. Escribana Julia Núñez, jubilada 10.757 –el número de los jubilados es más alto que el del afiliado. Solamente para aclarar algunas cositas al escribano. Este Consejo de Administración no es que no está atento, no escucha y no tiene anotado todo lo que pasa de asamblea en asamblea. Tratamos de hacer lo mejor que podamos con los números que tenemos y con la estructura que ya está instalada. En el tema puntualmente de las inspecciones, lo que le preocupa al escribano Carranza, que puede ser la variante de un año al otro de los montos de las inspecciones, muchas veces depende de la cantidad de trabajo que tengan las inspectoras. Ha habido años en los que ha habido una avalancha de escribanos que se jubilaban y eso implica una actividad extra de inspección para poder realizar las inspecciones, para que esos jubilados se puedan jubilar. Este año, puntualmente, por lo que estoy viendo, hay menos cantidad de escribanos que se quieran jubilar; también depende de la cantidad de escribanos que quieran adscribir. Todo eso hace que haya más gastos de las inspectoras. Acá, en Córdoba, los gastos se reducen bastante, pero muchas veces tienen que ir al interior, donde los gastos se elevan por la cantidad de escribanos del interior que se jubilan, que adscriben o que solicitan voluntariamente las inspecciones para cerrar el año y no incrementar de un año al otro los costos de, a lo mejor, errores que hemos cometido todos cuando hemos estado en ejercicio, cosas que a veces pagamos mal porque no nos dimos cuenta, nos olvidamos; entonces, de un año al otro también se va mejorando el tiempo de esas inspecciones en el interior, porque en vez de estar tres días, lo que implica una cantidad de viáticos, a lo mejor van y en una tarde la realizan. Esos montos varían. Hemos tenido inspectoras que han estado de licencia, tenemos ahora una inspectora que ha renunciado; entonces, por todo eso, ese monto no es un monto fijo, como 2 más 2 es 4; cada año va a ir variando de acuerdo a las necesidades del mismo Notariado, que es el que impone la necesidad de

esas inspectoras en el lugar donde tengan que realizarlas. Quizás eso explique, en parte, el tema de las inspecciones. Después, en su momento, se planteará el tema de la informatización de servicios médicos, que nos ha llevado un año de mucho trabajo, tanto a la Comisión Revisora de Cuentas, haciendo acotaciones y demás, como a los miembros del Consejo, buscando la mejor opción para poder buscar un sistema que nos permita optimizar todo el sistema que tenemos, que obviamente en algunos casos va a tener alguna falla, como en toda institución que tiene seres humanos trabajando y que no está automatizada; a veces hay que corregir una cosa, a veces hay que mejorar otra, y sobre la marcha vamos tratando de mejorar todo porque, sobre todo, somos todos escribanos y queremos llevar para adelante esta Caja, que es la envidia de todas las otras cajas de jubilaciones, dicho a mí en persona por las autoridades de las otras cajas. Entonces, creo que tenemos que defender la Caja; controlar, sí; todo es mejorable, todos tenemos la intención de mejorar todos los ítems que se puedan, ir reduciendo en lo que se pueda. Me alegra que al escribano le llama la atención que se ha reducido ese monto, porque efectivamente se ha reducido, en virtud de ir viendo qué es lo mejor que se puede hacer en cada uno de los rubros que implica valores que tienen que poner tanto los afiliados jubilados como los afiliados en actividad. **Esc. Raquel Manuela Palomeque.-** Una preguntita... **Sr. Presidente (Esc. Ricardo S. Pont Vergés).-** Gracias, escribana. **Esc. Lidia Dora Lasagna.-** ¿Puedo hablar? **Sr. Presidente (Esc. Ricardo S. Pont Vergés).-** Sí, tengo un pedido de palabra. Escribana Lasagna. **Esc. Lidia Dora Lasagna.-** Perdón. Escribana Lasagna, Afiliada 1352. Yo creo que todos estamos tratando de que la Caja crezca, o de que la Caja tenga la estabilidad, y todos tratamos, ya en esta etapa, de ayudarnos, de colaborar para que todo salga mejor. Respecto a esta cuestión de la que los escribanos están hablando, de que alguien los está asesorando y no están hablando por sí mismos, sino que están hablando por alguien que menciona las cosas, ¿ese contador no puede venir antes de la Asamblea a hablar con el contador de la Caja, como para poder dar idénticos parámetros? Porque lo que ustedes manifiestan confunde; en cambio de aportar, nos vamos todos totalmente confundidos, porque el que uno hable de un parámetro y el otro hable de otro parámetro, que las autoridades de la Caja nos hablen de tal manera y ustedes lo hagan de otra manera, porque su contador lo hace de otra manera, confunde. Entonces, estaría bueno que cuando viniéramos a la Asamblea ya ustedes trajeran, a los efectos de hacer el control como corresponde, y que me parece bien, las cosas como corresponde, con la anuencia entre ambos contadores. Y digo ambos contadores porque ustedes se manejan con otro contador; no es la palabra de ustedes específicamente, es la palabra de alguien que está analizando desde afuera lo que ocurre en la Caja. Gracias. **Sr. Presidente (Esc. Ricardo S. Pont Vergés).-** Gracias, escribana Lasagna. Escribano, ¿ha pedido la palabra? **Esc. Guillermo Méndez Casariego.-** Si bien esta es una Asamblea y hay que hablarle a la Asamblea, con todo gusto, escribana, le voy a contestar lo que usted plantea, que me parece muy razonable. Yo quiero decirle que el funcionamiento de la Comisión Revisora de Cuentas, desde hace por lo menos dos períodos, encuentra esta integración con una minoría, es decir, con un grupo de colegas que opinan o piensan desde un lugar diferente a lo que opina, piensa y conduce la mayoría que ha ganado las elecciones. Esto está previsto en la ley. Yo planteé originariamente, en la Comisión, un asesoramiento distinto al que tiene la Caja, con la idea de no solamente tener nosotros el asesoramiento, no es solamente la palabra de esta gente que nos asesora en un ámbito

que no conocemos o que conocemos muy poco. Yo planteé la posibilidad de tener esto con la posibilidad, también, de trabajar en conjunto o de evacuar dudas con respecto a la asesoría contable que tiene la Caja Notarial. La primera etapa fue que, en el seno de la Comisión, democráticamente elegida, se eligió no tener nosotros asesores contables. Yo, por mi parte, sí tengo un asesor contable que, por supuesto, me asesora con respecto al funcionamiento o con respecto a los números a los cuales yo accedo en la Caja. Lo que usted propone me parece más que razonable y deberíamos preguntarle al Consejo de Administración si acepta que vaya el vocal minoritario, que representa a casi la mitad del Notariado de Córdoba, con su contador, para consensuar cómo se hacen los números de la Caja y cómo se hace el desarrollo de los distintos ítems de gastos que tiene la Caja, y posiblemente también de los cálculos de ingresos que tiene la Caja. Está perfecto lo que usted plantea, está muy bien; y yo en algún momento le dije al contador Guillamondegui que quería hablar con él con respecto a varios temas, sobre todo estos temas contables, expresamente contables. Como dijo el contador Nicolini, que tiene cierta razón, acá hay que pensar siempre en que va a haber más inflación de la que se calcula que va a haber, y posiblemente hemos tomado en cuenta esta anualización de los gastos sin los índices inflacionarios de los últimos 3 meses, pero la diferencia es muy pequeña. Yo vuelvo a decir: no quiero confundir, quiero dar una idea distinta de lo que nos da la Caja. Si usted se confunde, bueno... El procedimiento puede ser que antes acordemos con la Comisión Revisora de Cuentas. Le vuelvo a repetir: la Comisión Revisora de Cuentas ni siquiera es invitada a las reuniones del Consejo de Administración, porque se entendió, en el seno de la Comisión, que cuando ellos nos inviten íbamos a ir, por más que la ley dice: asistencia, con voz pero sin voto. Alguno de los integrantes de la Comisión me dijo: “esto no puede ser un cogobierno”; no es un cogobierno; es con voz, pero sin voto. La Comisión Revisora de Cuentas opera de otro modo, opera distinto del Consejo de Administración, no podemos ir, no se nos invita. Entonces, es un tema interno, pero yo no quiero traer confusión, yo quiero el bien de la Caja Notarial, por supuesto que lo quiero, y usted debe saber por qué lo quiero. Mi padre ha estado muchos años acá y, además, estamos pronto a jubilarnos, por lo menos yo, y quiero que esto cada vez funcione mejor. Me tienen preocupado, me preocupan los gastos; hace muchísimas asambleas que vengo insistiendo en que los gastos de funcionamiento son enormes, y esto no hace falta que venga un contador para decírmelo. Acá hay un ítem que me llama la atención poderosamente porque aumenta de una forma importante para este período 2026, de 381 millones a 611 millones. Esto no hace falta que venga un contador a explicarme, no es solamente la palabra del contador; el contador me tiene que asesorar en algunas cosas, por supuesto, que además es licenciado en Administración y experto en estos temas. Yo no quiero traer confusión, escribana. **Esc. Lidia Dora Lasagna.-** Pero la trae. **Esc. Guillermo Méndez Casariego.-** Y, bueno, lo lamento, no tengo otro modo. **Sr. Presidente (Esc. Ricardo S. Pont Vergés).-** No dialoguen, por favor. **Esc. Guillermo Méndez Casariego.-** Si tuviéramos la posibilidad de que se nos convoque a la hora de hacer el presupuesto, a la Comisión Revisora de Cuentas, y pudiéramos venir con nuestro asesor, maravilloso; y yo comparto lo que usted dice, pero no lo puedo hacer, no lo puedo hacer. Gracias. Y le pido de nuevo al contador Nicolini, por favor, como pedí hace un ratito, en el rubro Otros Servicios, dentro de los egresos, que pasa de 381 millones -que puede ser un poco más- a 611; a mí me da un 60 por ciento más de aumento, capaz que sea un 55 o 54 si

agregamos la inflación de los últimos tres meses. **Sr. Presidente (Esc. Ricardo S. Pont Vergés).**- Gracias, escribano. Me permito una reflexión acerca de lo que estamos tratando. Estamos tratando un presupuesto, que es una presunción de lo que va a ocurrir el año que viene, y veo que estamos hablando de cuestiones que hacen a diferentes criterios de cómo proyectar algo que ni siquiera sabemos qué es lo que va a ocurrir el año que viene. Como ha sido toda la vida, el presupuesto es una herramienta para el manejo de un sistema previsional como el nuestro, donde se calculan los ingresos posibles, los gastos y nada más; pero no es algo que matemáticamente tenga que ocurrir como está planteado, sino que se basa en la experiencia de los años anteriores, de cómo ha sido el desenvolvimiento de los distintos rubros y de las distintas cuestiones que se analizan en un presupuesto, que son fundamentalmente ingresos y gastos. Me parece que estamos hablando de cuestiones que exceden a lo que es técnicamente un presupuesto. Nosotros siempre nos hemos manejado con asesores contables, con todas estas cuestiones. Puede haber distintos modos de analizar o proyectar un presupuesto, pero creo que no es materia de discusión de esta Asamblea. Es un punto del Orden del Día, obviamente, la consideración del presupuesto, pero me parece que estamos desviando un poco lo que es la cuestión. Veo que nos estamos yendo por las ramas, cuando lo que necesitamos para el funcionamiento de la Caja es un presupuesto, como está previsto acá, el plan de inversiones, el plan de préstamos a los afiliados y nada más; no necesariamente esto va a ocurrir en la realidad, no lo sabemos; así lo planteo en su momento. Es de esperar que el año próximo, el año 2026, sea un año dentro del marco de estabilidad, con una inflación que se va reduciendo; bueno, es nada más que esto, pero discutir acerca de criterios de cómo elaborar o cómo hacer un presupuesto me parece que no tiene mucho sentido. **Esc. Guillermo Méndez Casariego.**- Perdón, señor presidente; discúlpeme un segundito, hago una pequeña referencia a las palabras del presidente. Es cierto que el presupuesto es una herramienta y que en un país inestable, como ha sido el nuestro en los últimos 40 años, no deja de ser una herramienta hasta con menor utilidad. El gobierno nacional se ha manejado, en los últimos 2 años, sin presupuesto, recién lo tiene aprobado ahora, para el año 2026. Es cierto lo que usted dice, no voy a negar lo que usted dice, es sensato. Pero si estamos pensando en una Caja que tiene que tener no solamente el presupuesto elaborado por quien conduce la Caja, que es responsabilidad de ustedes, sino también el control expreso que da el artículo 18 de la Ley 8427, de la Comisión Revisora, no es para que solamente digamos que está todo bien lo que ustedes hacen, es para que revisemos, miremos, veamos, consultemos, analicemos y podamos discutir en la Asamblea y dar elementos a la Asamblea, por más que... Nada más que eso, de eso se trata. **Sr. Presidente (Esc. Ricardo S. Pont Vergés).**- Justamente, escribano Méndez, todos los meses se hace la ejecución presupuestaria; sirve de control para nosotros mismos, para los afiliados y para la Comisión Revisora de Cuentas. Me parece que estamos yéndonos a pensar en distintas formas de presentar un presupuesto; bueno, es una cuestión de los contadores. Usted mismo, escribano, dijo: “no somos contadores, somos solamente escribanos”. Confían, el Consejo de Administración y la Comisión Revisora de Cuentas, en el asesoramiento contable que tenemos, y es ni más ni menos que esto; o sea, me parece que estamos discutiendo o tratando de hablar de cómo proyectar distintos criterios, y no es el momento ahora, porque si no tenemos un presupuesto no podemos trabajar. Tenemos un asesoramiento contable; otra cosa no cabe, me parece. ¿Alguien pidió la palabra? **Esc.**

Daniel Carranza.- Escribano, entiendo que es importante el tratamiento del presupuesto, porque es el marco legal económico que va a tener la Caja para trabajar.

Sr. Presidente (Esc. Ricardo S. Pont Vergés).- Es lo que nos pide la ley, escribano.

Esc. Daniel Carranza.- Pero además porque es importante, es el marco legal, y por eso hay una Asamblea, para que lo apruebe o no lo apruebe; o sea, no le restemos importancia, digamos; o sea, creo que es un tema importante.

Sr. Presidente (Esc. Ricardo S. Pont Vergés).- Claro que es importante.

Esc. Daniel Carranza.- No estamos discutiendo sobre cómo se prepara un presupuesto, porque los que hemos sido autoridad de alguna institución en algún momento, del Notariado o de otras cosas, sabemos que cuando uno va a hacer un presupuesto tiene entrevistas previas con los asesores, prevé qué gastos va a tener, en dónde va a ser énfasis, etcétera, o sea que en realidad hay una preparación previa, y es el marco que le va a dar a usted después, el año que viene, para poder ejecutar los proyectos que tiene. Entonces, creo que es importante. Hay un trabajo previo entre las autoridades...

Sr. Presidente (Esc. Ricardo S. Pont Vergés).- Cumplir nuestro compromiso con todos los afiliados, con los pensionados, con los jubilados; es la herramienta que necesitamos para poder trabajar.

Esc. Daniel Carranza.- Por supuesto, pero así como es la herramienta que necesitan, también todos los afiliados tenemos derecho a opinar, porque si no ni vendríamos a la Asamblea. ¿Estamos de acuerdo? Y pasaría, como pasó un montón de años, que había tres personas acá y... Para eso estamos, para crecer juntos. Lamentablemente, y esto sí no tiene que ver con la Asamblea, pero creo que es un tema a ver, la ley prevé un sistema de participación de la minoría que es casi nulo; pero, bueno, veremos. A veces hablamos mucho de la ley y de aplicar la ley, y en otras cosas no la aplicamos e inventamos. Voy a sacar un tema que no es de la Asamblea: yo presenté una nota, en el mes de abril, solicitando la derogación del régimen instaurado, totalmente fuera de ley, por parte de las autoridades de la Caja, para las elecciones, y todavía no tengo ninguna respuesta al respecto; pero, bueno, a veces a la ley la aplicamos y a veces no la aplicamos. Pero no estamos tratando ahora cómo usted hizo el presupuesto o no, sino qué opinamos del presupuesto, qué cosas observamos, si sirven o no sirven; después usted verá si toma o no toma nota para otros años. Nada más que eso. Pero creo que es importante. Usted habla de que no es importante; no, es muy importante porque es el marco legal que usted va a tener para trabajar. Nosotros entendemos -o yo entiendo, voy a hablar por mí- que los parámetros que se han utilizado, o los contadores han utilizado para poder prepararlo, tienen mucha importancia -aplicaron ese famoso 30 por ciento-, tienen mucha implicancia en los ingresos y en los egresos, porque es lo que le da también las posibilidades de hasta dónde ustedes pueden gastar o no, dentro de la Caja. Ojalá sea exclusivamente para gastos en prestaciones; pero, bueno, hay un gasto de funcionamiento que estamos permanentemente tratando de bajar y que vemos que no baja, y esa es la realidad. Punto.

Sr. Presidente (Esc. Ricardo S. Pont Vergés).- Perfecto. Tomamos nota, pero creo que es un tema que tiene que ser debatido y que el ámbito para eso es, justamente, la Comisión Revisora de Cuentas.

Esc. Daniel Carranza.- Yo entiendo que no porque, de hecho, la Comisión Revisora de Cuentas...

Sr. Presidente (Esc. Ricardo S. Pont Vergés).- Estamos hablando de la presentación de un presupuesto.

Esc. Daniel Carranza.- Está bien. La Comisión hará su trabajo y lo presentará a la Asamblea; si no, la ley diría: “lo aprueba la Comisión Revisora de Cuentas”, y listo, no hace falta una Asamblea; pero si pide participación de la Asamblea

es porque necesita que los afiliados lo voten y lo aprueben o no lo aprueben. **Sr. Presidente (Esc. Ricardo S. Pont Vergés).**- Lo aprueba el Consejo y la Comisión Revisora de Cuentas hace su informe, escribano; es lo que está previsto. **Esc. Daniel Carranza.**- Y yo pregunto: ¿la Asamblea lo aprueba o no lo aprueba?, porque quien aprueba el presupuesto es la Asamblea. **Sr. Presidente (Esc. Ricardo S. Pont Vergés).**- Sí, obviamente. **Esc. Daniel Carranza.**- Bueno, entonces, no me diga que... Lo aprueba la Asamblea, pero, bueno... Yo creo que es importante, estamos en una época del año donde todos tenemos que ir a trabajar; lamentablemente, yo cierro ahora el uso de la palabra. Simplemente decir una cosa que quiero que quede asentada, porque por ahí me tengo que ir, que es que yo me voy a abstener de votar el presupuesto. Y con respecto al próximo tema, que es lo que se prevé para inversiones, entiendo que lo previsto para créditos hipotecarios, para que los afiliados puedan obtener su casa, su oficina, está muy acotado, tienen que cambiar más; si vemos la cuenta, estamos hablando de 10 créditos que podría dar en el año y, por ahí, habría que cambiar eso. Bueno, muchas gracias a todos, y perdón. **Sr. Presidente (Esc. Ricardo S. Pont Vergés).**- Escribana. **Esc. María Paola Yosviak Iannaccone.**- Escribana Yosviak, Afiliada 1350. Señor presidente, coincido con el escribano Carranza, que expuso anteriormente. Es sumamente importante esta Asamblea, la Asamblea debe aprobar la proyección que ustedes han preparado, y eso implica muchos criterios políticos que se discuten en este ámbito y se conversan en este ámbito. Y, puntualmente, haciendo referencia al planteo de la escribana Lasagna y a la respuesta que dio el escribano Méndez Casariego, me gustaría que esta Asamblea resolviera de una buena vez, para el año que viene, la participación de la Comisión Revisora de Cuentas en las reuniones del Consejo de Administración, conforme lo prevé la ley. Ni más ni menos. Me imagino que usted no tendrá ningún problema, escribano. **Sr. Presidente (Esc. Ricardo S. Pont Vergés).**- Ninguno. Gracias, escribana; tomamos nota. Vamos a la consideración, entonces, del Cálculo de Recursos, Presupuesto General de Operaciones y Presupuesto de Funcionamiento para el año 2026. Escribano Méndez. **Esc. Guillermo Méndez Casariego.**- Discúlpeme, el contador Nicolini me iba a explicar sobre el tema de Otros Servicios. **Sr. Asesor Contable (Cr. Daniel Nicolini).**- Quería decir dos cosas. En varias oportunidades, cuando estuvo reunida la Comisión Revisora, les he manifestado al escribano Panero, a usted, que cualquier duda nos convocasen; vine a las dos últimas reuniones de la Comisión Revisora por si tenían dudas; o sea, nuestra participación como asesores es muy abierta hacia cualquier duda o consulta; inclusive, le he manifestado personalmente, muchas veces: “cualquier duda, diga, me vengo, trabajo con usted, le explico, lo hacemos juntos”; se lo he dicho muchas veces. Y, bueno, respecto a eso, a la pregunta que me hace de por qué hubo un incremento, es lo mismo que en lo anterior: usted está partiendo de una base de 381 que no sé de dónde saca, debe ser del valor de septiembre, sin anualizar y sin ajustar, sin nada, por eso da un 60 y pico por ciento de ajuste si compara una cosa con otra. O sea, si yo comparo algo con otra cosa que no es correcta, me va a dar cualquier cosa. No sé de dónde lo saca, pero el ajuste, le repito, es de un 30 por ciento, como en todas las otras partidas, de diciembre a diciembre; y, desde la base de septiembre, tiene una corrección por inflación de un 3 por ciento, una media del 3 por ciento por la inflación de los 3 últimos meses. El procedimiento es exactamente igual, por eso, no sé de dónde obtiene usted ese valor, con el cual compara y le da un ajuste de 60 y pico por ciento. **Esc. Guillermo Méndez**

Casariego.- El ejecutado a septiembre del 2025 es 286.120.241; usando el procedimiento de anualización que hacemos, que es dividirlo en 9 y multiplicarlo por 12, me da 381.493.000; y ahora tengo un presupuesto de 611.203.000, lo que implica un 60,21 por ciento. Y tiene razón usted en su primera etapa, que usted ha tenido la mejor voluntad, y no tengo nada que decir al respecto, siempre la tuvo; lo que sí quiero señalarle es que cuando yo me encuentro con estos números, con este proyecto de presupuesto, que fue en noviembre –no me acuerdo bien cuándo fue-, ocurrieron varias cosas y yo recién lo pude estudiar, analizar y trabajar, y no tuve tiempo de reunirme con usted, más allá de que yo le transmití a Andrés Guillamondegui que sí tenía interés en reunirme, y por la escasez de los días hábiles, etcétera, no pude hacerlo. Esa parte yo le agradezco y sé que usted está a disposición; no hay ningún problema con ese tema y se lo agradezco. Simplemente, esto me llama poderosamente la atención -le vuelvo a repetir-: el ejecutado es de 286 millones, lo utilizado en general en el mes es 381, y el proyecto para el 2026 es de 611 millones; eso me da un aumento del 60 por ciento; puede ser un poco menos por los índices inflacionarios de los últimos meses. **Sr. Asesor Contable (Cr. Daniel Nicolini).**- Es que usted parte de un ejecutado diferente al mío, por eso... **Esc. Guillermo Méndez Casariego.-** El ejecutado a septiembre es de 286, para mí, de Otros Servicios; 286.120.000, y eso me da 381 a diciembre del 2025. **Sr. Asesor Contable (Cr. Daniel Nicolini).**- Me voy a remitir a otras planillas de cálculo, que es cuando hacemos comparación del ejecutado con lo previsto para ver el número que usted... ¿Dónde se está basando usted? Un segundo, le pido. **Esc. Guillermo Méndez Casariego.-** No hay problema. **Sr. Asesor Contable (Cr. Daniel Nicolini).**- Sí, al valor ese lo tiene que anualizar y calcular la inflación del último trimestre y luego multiplicarlo; o sea, considerar una inflación, un ajuste del 30 por ciento para el 2026; da 611, pero no sé por qué parte... **Esc. Guillermo Méndez Casariego.-** ¿A qué valor usted le aplica el 30, contador, discúlpeme? **Sr. Asesor Contable (Cr. Daniel Nicolini).**- Yo le estoy aplicando a un valor de 342 millones. **Esc. Guillermo Méndez Casariego.-** ¿Le aplica el 30 y le da 611? Me parece que no. **Sr. Asesor Contable (Cr. Daniel Nicolini).**- No, el 30 no; lo anualizo, le aplico el 3 por ciento, que es una inflación promedio del último trimestre, y le aplico un 30 a la vez; por eso, de 342 llego a 611. **Esc. Guillermo Méndez Casariego.-** Ah, ¿no es 286 a septiembre del 20...? **Sr. Asesor Contable (Cr. Daniel Nicolini).**- No, no, es 342 millones. Por eso, estamos partiendo de distintas bases. **Esc. Guillermo Méndez Casariego.-** Yo tengo un error en esa información, entonces. **Sr. Asesor Contable (Cr. Daniel Nicolini).**- Claro. **Esc. Lidia Dora Lasagna.-** ¿Podríamos votar? **Sr. Presidente (Esc. Ricardo S. Pont Vergés).**- ¿Pidió la palabra, escribana Lasagna? **Esc. Lidia Dora Lasagna.-** Sí. Moción que se vote, porque estamos dando vueltas sobre el mismo tema. **Sr. Presidente (Esc. Ricardo S. Pont Vergés).**- Pongo a consideración, en consecuencia, el punto 2 del Orden del Día: “Consideración del Cálculo de Recursos, Presupuesto General de Operaciones y Presupuesto de Funcionamiento año 2026”. **Esc. Daniel Carranza.-** ¿Puede dejar asentada, presidente, las abstenciones? **Sr. Presidente (Esc. Ricardo S. Pont Vergés).**- Sí, cómo no. **-Solicitan abstenerse en la votación los asambleístas Daniel Carranza, Guillermo Méndez Casariego, Alejandro Pereyra, Rafael Castellano, María Yosviak, Raquel Palomeque, Ema Carione.** **Sr. Presidente (Esc. Ricardo S. Pont Vergés).**- A consideración. **-Se vota y aprueba.** **Sr. Presidente (Esc. Ricardo S. Pont Vergés).**- Con las siete abstenciones solicitadas,

queda aprobado por mayoría. Vamos al punto 3: Consideración del Plan Anual de Inversiones, para préstamos de esta Caja Notarial, Ejercicio 2026, es de 2000 millones de pesos, que se discriminan de la siguiente forma: Préstamos personales afiliados, 1000 millones; Préstamos personales pensionados, 50 millones; Préstamos hipotecarios afiliados, 500 millones; Préstamos hipotecarios pensionados, 50 millones; Préstamos prendarios afiliados, 300 millones; Préstamos prendarios pensionados, 50 millones; Préstamos para emergencias de salud afiliados, jubilados y pensionados, 50 millones. Eso hace un total de 2000 millones de pesos, que es lo propuesto en el presupuesto como Plan Anual de Inversiones. **Esc. Daniel Carranza.-** Como digo en todas las Asambleas, gracias a Dios, yo tengo mi casa gracias a créditos de la Caja, y 50 millones de pesos para un crédito hipotecario me parece totalmente irrisorio. Yo no sé qué toman como base para el destino de los fondos para inversiones, digamos. Históricamente, eran de 50.000 dólares, una cosa así, el monto de créditos; hoy dista bastante de ese monto y, además, en el global son 10 créditos. Quizás usted me diga: “no toman más créditos”; es que no van a tomar más créditos los afiliados porque, en realidad, los montos son muy bajos, y siempre hemos tenido, los que hemos tomado créditos de la Caja, esa ventaja de no pagar IVA sobre los intereses, muchas ventajas que tienen los créditos de la Caja. **Sr. Presidente (Esc. Ricardo S. Pont Vergés).-** Aplicamos los intereses pasivos también. **Esc. Daniel Carranza.-** Está bien. Por eso, digo que tendría que ampliarse el monto del crédito y el monto total global aplicado para préstamos. Simplemente eso; por eso no estoy de acuerdo con ese plan de inversiones, me gustaría que sea mayor porque si tenemos para invertir en la ruleta y en otras cosas, digamos, inversiones, que vuelva de alguna manera a los afiliados me parecería bueno. Nada más que eso. Gracias. **Sr. Presidente (Esc. Ricardo S. Pont Vergés).-** Gracias, escribano. **Esc. María Paola Yosviak Iannaccone.-** Señor presidente, hace muchos años que estamos haciendo este pedido, en el sentido que dice el escribano Carranza, y no vemos que se tome nota de ello. Hace muchas asambleas que estamos con el mismo pedido. El escribano Sánchez Maluf lo supo plantear en años anteriores. Quisiera saber si pueden tener algún tipo de consideración. **Sr. Presidente (Esc. Ricardo S. Pont Vergés).-** Simplemente le comento, escribana: con respecto al año anterior, ha sido un aumento de un 66 por ciento en los créditos hipotecarios, por ejemplo, en el monto que destinamos a préstamos hipotecarios. Sigue siendo bajo, pero también estamos duplicando lo que fue la inflación. **Esc. Ema Carioni de Bertaina.-** Con la inflación se desdibuja. **Esc. María Paola Yosviak Iannaccone.-** Claro, se desdibuja, como dice la escribana Bertaina, con la inflación; o sea, no alcanza, son montos irrisorios, a la hora de que esto realmente sea una herramienta... Suban el interés, en todo caso; un interés un poquito mayor. Digamos, no se entiende bien por qué deciden invertir en otras cosas y no en esto; por qué el afiliado tiene que salir a conseguir préstamos en otros lugares, siendo que la Caja invierte el dinero. **Sr. Presidente (Esc. Ricardo S. Pont Vergés).-** Bien. Gracias, escribana. Pongo a consideración el punto 3. **-Solicitan abstenerse en la votación los asambleístas Daniel Carranza, Guillermo Méndez Casariego, Alejandro Pereyra, Rafael Castellano, María Yosviak, Raquel Palomeque, Ema Carione. Esc. María Paola Yosviak Iannaccone.-** ¿Puede dejar constancia de las abstenciones? **Sr. Presidente (Esc. Ricardo S. Pont Vergés).-** Sí, están constatadas las abstenciones; he tomado nota. **Esc. Daniel Carranza.-** Deben estar colocadas dentro del acta. **Sr. Presidente (Esc. Ricardo S. Pont Vergés).-** Sí, queda el registro taquigráfico. **-Se vota**

y aprueba. Sr. Presidente (Esc. Ricardo S. Pont Vergés).- Con las siete abstenciones solicitadas, queda aprobado el punto 3, por mayoría. Pongo a consideración el punto 4 del Orden del Día, que es: “Tratamiento de la Remuneración de la totalidad de los integrantes del Consejo de Administración y Comisión Revisora de Cuentas. Escribano Ruiz, ¿pidió la palabra? **Esc. Daniel Oscar Ruiz.**- Sí, señor. Gracias, señor presidente, consejeros, Asamblea, voy a hacer un breve comentario sobre cada uno de los temas; no quise sumarme en los temas que se han venido tratando. Con respecto a la Comisión Revisora de Cuentas, debo decirle al escribano Méndez Casariego que han hecho un excelente trabajo. No ha hecho falta que compartamos la codirección o la participación; no tengo ningún inconveniente en que participen, pero hemos trabajado mucho en la rebaja del gasto que había, y era excesivo, de Interfile. Ustedes han solicitado auditoría para la Caja, una auditoría contable, con lo cual, han hecho un proceso que no ha impedido el trabajo, además de que cada uno de nosotros en nuestra función, ustedes en la suya, yo en la mía, de consejero, hemos podido solicitar y hemos solicitado, de hecho, muchísima información, con lo cual, no hay un poco acceso a tener los datos. Digo esto para que no pongamos en el hecho de que no nos juntemos los lunes un impedimento para trabajar, pues de hecho lo han hecho con mucha tranquilidad y sin ningún tipo de presión. Esto me consta por la amistad que tengo con el escribano Panero –ustedes lo saben, no tengo que decirles-, con quien normalmente charlamos mucho sobre estos temas, con lo cual, no lo quiero dejar centrado en el tema de si van o no van a las reuniones del Consejo. Con respecto al sistema electoral, comparto con el escribano Carranza en el sentido este: nosotros tuvimos un sistema de votación por sobre, producto de la pandemia. No lo dice la ley, nosotros no tenemos un sistema de votación por correo de acuerdo a la ley, pero acordamos, las dos listas, la elección pasada, utilizar este sistema. Nadie lo objetó ni nadie lo apeló; aun cuando estuviese resuelto por el Consejo anterior, nadie lo apeló, es decir, compartimos las reglas de juego o jugamos con esa regla de juego. A esto lo hemos hablado mucho con el escribano Carranza, pero en la idea de que era transparente y que garantizaba la mayor participación de los afiliados y de los jubilados, fundamentalmente de los jubilados. **Esc. Daniel Carranza.**- No pongas palabras que yo no te he dicho. **Esc. Daniel Oscar Ruiz.**- No, no, yo no estoy poniendo palabras que vos has dicho. **Sr. Presidente (Esc. Ricardo S. Pont Vergés).**- Perdón, diálogo no. Pida la palabra cada uno. **Esc. Daniel Oscar Ruiz.**- Yo no estoy poniendo palabras, yo no estoy poniendo nada, digo que hemos hablado mucho de este tema, en el cual vos estuviste en contra en lo personal. **Esc. Daniel Carranza.**- Hablale a la Asamblea. **Esc. Daniel Oscar Ruiz.**- Bueno, no te pongas tan nervioso, porque estoy diciendo algo que ha ocurrido en algún momento y hemos charlado en pasillos -voy a dirigirme a la Presidencia, para que no te sientas molesto-; es un tema que no estuvo en ningún momento planteado, en la elección no hubo ninguna impugnación, con lo cual, fue aceptado, tácita o implícitamente. Con respecto a las inspecciones, hemos empezado a trabajar en la reducción de los gastos; el problema es ver cuál sistema lo puede sustituir. He planteado la necesidad de que nos reunamos con el Colegio a los fines de ver si, a través de SIDANO, se pueden hacer inspecciones virtuales. Hay que ver de qué forma, si hay que hacer algún desarrollo, si hay que hacer alguna conectividad, si hay que hacer algo para evitar que tengan que salir, o por lo menos no en todos los casos, al interior o a la Capital, a hacer las inspecciones. A esto lo vamos a iniciar el año que viene, por cuanto en diciembre de 2024 planteé el tema de

los sistemas, en marzo de este año tomamos conocimiento, empezamos a tomar conocimiento con las empresas y hace muy poquito ya firmamos el contrato para poder desarrollar los sistemas de servicios médicos; lo cual creo que es de suma importancia porque es una de las mejores inversiones que vamos a hacer, atento a que es el sector que mayor pérdida nos da, y creemos, en lo particular, que falta, y ha faltado todo este tiempo para atrás, un mayor trabajo en mejorar esta área. Con respecto al tema puntual a tratar, y como forma de contribuir a este tema de los gastos que tiene el Consejo, o que tiene la Caja, voy a proponer que la remuneración de los consejeros y miembros del Comisión Revisora de Cuentas tengan un tope de hasta un 70 por ciento de la jubilación ordinaria. Ustedes saben que la ley de la Caja establece que la remuneración, la retribución de los miembros del Consejo y de la Comisión Revisora de Cuentas tiene que ser no superior o hasta la jubilación máxima, es decir que podría tomarse como ejemplo alguna jubilación de algún escribano que tenga muchos años de aporte y que podría estar cobrando, a lo mejor, no 3 millones, como cobra todo el mundo, sino 4 millones o 4 millones y pico; todo depende de la cantidad de años excedido que esté, con lo cual, siempre se ha tomado la jubilación ordinaria promedio, que es de 3 millones. Yo propongo que esta Asamblea establezca, como parámetro, que de esa jubilación ordinaria se tome un 70 por ciento. Iba a proponer también que se eliminaran los viáticos, sobre todo para los escribanos de Capital. Debo manifestar que yo los he renunciado el primer mes. **Esc. Daniel Carranza.-** ¿Hay viáticos para los de Capital? **Esc. Daniel Oscar Ruiz.-** Hay viáticos. Los días lunes se pagan viáticos, no así a los del interior, que calculo que corresponde que los del interior puedan cobrar; pero, bueno, en diciembre fue el primer sueldo: cuando me entero de los viáticos, en enero de este año, renuncié a los viáticos. Renunciaron a los viáticos también el escribano Javier Osses -que encima es suplente, o sea que no cobra sueldo, pero viene a todas las reuniones-, la escribana Beatriz Recalde, la escribana Silvia Albert, el escribano Panero; a esos viáticos no los cobramos -el resto de los miembros cobra viáticos-; con lo cual, también iba a plantear que por lo menos los que somos de Capital no cobremos viáticos, aun cuando algunos tengamos domicilio en el interior -yo vengo a la Capital a tener mi escribanía. Me parece que sería un buen aporte, un gesto por lo menos, no cobrarlos, pero no me quiero meter, porque no sé los gastos que puedan tener, sobre todo la gente del interior, que sí reconozco que es un gasto venir a Córdoba para las distintas reuniones que puedan tener. Por lo tanto, la propuesta concreta es solamente que se establezca un tope del 70 por ciento de la jubilación ordinaria para la retribución de los miembros del Consejo y de la Comisión Revisora de Cuentas. Nada más, señor presidente. **Esc. Guillermo Méndez Casariego.-** Pido la palabra. **Sr. Presidente (Esc. Ricardo S. Pont Vergés).-** Pide la palabra el escribano Méndez. **Esc. Guillermo Méndez Casariego.-** En primer lugar, el tema de la asistencia de la Comisión Revisora a las reuniones del Consejo de Administración es un tema que se debatió bastante y yo acepté porque por mayoría democrática se decidió que la interpretación del artículo no era la que yo tenía, que era que debíamos asistir con voz, pero sin voto. Yo sigo insistiendo en la postura de que debemos asistir, debemos ser invitados por el Consejo de Administración, y en el seno de la Comisión Revisora designar a uno, al presidente, o a los tres, para presentarnos según el tema que se trate en esa reunión del Consejo. Eso es lo que yo sugerí. La presencia nuestra era para opinar, en razón de la función que tiene esta Comisión Revisora de Cuentas, que es la de controlar el funcionamiento

integral de la Caja Notarial, controlar y vigilar. Si nos llegaba una invitación formal, íbamos a decidir según el tema o el temario que esa reunión hubiese establecido, porque si es para otorgar un crédito, para firmar una cancelación, o para dar licencia, indudablemente, no haría falta que esté presente la Comisión Revisora de Cuentas, pero si fuera para tratar temas de presupuestos, si fuera para autorizar gastos extraordinarios, si fuera para firmar contratos importantes, podemos opinar. Por supuesto que a la firma la ponen ustedes, por supuesto que a la administración la tiene el Consejo de Administración, pero todo es bajo el control de la Comisión Revisora de Cuentas. El tema de los viáticos, ¿había que renunciar en forma fehaciente? Yo renuncié en forma oral, les dije que yo, obviamente... Es decir, no recibo ni siquiera, si no lo pido yo, cuál es el control de lo que se abona a este vocal -cuando lo pido me lo hacen llegar-, donde están todos los descuentos de ley y demás. Yo propongo no el 70 por ciento, propongo la mitad, que una mitad cobremos el Consejo de la Administración y que la otra mitad integre el achicamiento de los gastos que tenemos, por ejemplo, en servicios médicos, o se mejore el pago a los señores jubilados. Es decir, yo propongo la baja del 50 por ciento. Desde ya, contador, si a mí no se me han descontado los viáticos, si se me pagan los viáticos, que no conozco... Le vuelvo a repetir: mensualmente, a la descripción de viáticos no la vi nunca. El preopinante señala que él tiene claramente quiénes son los que cobran y los que no cobran, está bien; si me los han estado pagando a mí, se los voy a devolver, porque no merezco tener viáticos, yo vivo a 20 kilómetros; y propongo que cobremos la mitad, haciendo un esfuerzo, todos los integrantes; no el 70 por ciento, la mitad, y que el resto vaya para servicios médicos, donde tenemos grandes deudas o es un costo alto para la Caja, o para los señores jubilados, para que tengan mejor jubilación. **Sr. Presidente (Esc. Ricardo S. Pont Vergés).**- El escribano Panero pidió la palabra. **Esc. Federico Jorge Panero.**- Sí, nuevamente me presento: Federico Jorge Panero, Afiliado 1161. Si bien no está en el Orden del Día, me parece una buena oportunidad, atento a como viene desarrollándose la Asamblea, hacer una breve rendición de cuentas respecto de lo actuado por la Comisión Revisora de Cuentas en este año que está culminando, y que termina nuestro primer año de gestión. Para empezar, la Comisión Revisora de Cuentas anterior no tenía Libro de Actas, así que empezamos con eso; ya tenemos formalizado un libro de actas. Nos reunimos tres, cuatro horas por cada sesión y, afortunadamente, llegamos siempre a consensos, y si los consensos no están, se expresan y se vuelcan en el acta, como corresponde. Hay una responsabilidad de todos en el manejo y en el contralor de la Caja, a punto tal que la Comisión Revisora de Cuentas lleva presentada más de 30 notas; creo que tal vez lo podemos tener un poco cansado al Consejo de Administración, pero hay muchísimas notas presentadas respecto a distintas sugerencias, controles, cuestionamientos y preguntas que se han realizado. Simplemente podemos mencionar a algunas de ellas: la necesidad del dictado de determinadas resoluciones respecto de algunas cuestiones puntuales que se plantearon en la última auditoría, la del año 2022; la necesidad de que, por una cuestión organizativa, cada expediente, cada tema, cada cuestión planteada tenga su propio expediente, para de esa forma poder individualizarlo y tener más transparencia y claridad; la necesidad de fijar un ordenamiento y pautas determinadas para el nombramiento de nuevo personal, eso nos parece muy importante para tener la mayor independencia en cuanto a criterios e imparcialidad en el nombramiento de personal; observaciones en algunos de los contratos de los asesores del Colegio,

mediante la Caja, me viene a la mente del doctor De Souza, que tenía un porcentaje realmente exorbitante respecto de su arancel, por fuera del arancel común que debe tener un profesional respecto de la Caja. Y puedo mencionar, creo que para satisfacción, algo que se ve reflejado ahora en el presupuesto, que es que merced a las distintas observaciones que desde abril de este año venimos realizando respecto del sistema de almacenamiento de datos por la empresa Interfile, se ha logrado una reducción de más del 50 por ciento de la partida; estaban previstos 80 millones y ahora se ha reducido sensiblemente, producto de que los casi 2000 legajos innecesarios que había se han reducido al 50 por ciento. Ese es un tema del que todavía la Comisión no ha tenido toda la información necesaria para poder arribar a una solución determinada, pero vemos que desde el Consejo de Administración se ha tomado una resolución saludable, en el sentido de eliminar casi 900 legajos, sobre los cuales se pagaba una cifra fija mensual; eso se ha reducido. También podemos nombrar, con respecto al tema de la auditoría, que nosotros desde entrada dijimos que no podíamos apresurarnos en la necesidad de una auditoría, porque teníamos que primero informarnos. De hecho, tuvimos varias reuniones -ya se han mencionado algunas- con el actuario, con los contadores, con los distintos asesores, etcétera, para informarnos respecto de lo que ocurre en la Caja y, en función de eso, tomar las medidas que sean necesarias, como es lo que se ha decidido recientemente, de repetir la auditoría, una auditoría que había sido pedida por la Comisión Revisora anterior, con toda corrección, pero de la cual recién tuvimos conocimiento, como Comisión Revisora de Cuentas, en abril de este año, con una serie de resultados que hablaban de manejo, de forma de proceder administrativamente que no se ajustaba a las reglas contables y de claridad en cuanto al funcionamiento. Me puedo remitir al expediente que se armó de esto, que nosotros conocimos -lo reitero- en junio, julio del 2024, pese a que el informe de los asesores, de los auditores con los cuales estuvimos reunidos, fue en diciembre del 2022 y el expediente tiene fecha de entrada en agosto del 2023. Pero, más allá de las fechas, hay una serie de cuestiones que plantean que nos preocuparon sobremanera a todos los integrantes de la Comisión, que nos hizo hacer una serie de consultas en cuanto al área contable de la Caja, para ver si se habían rectificado los errores, y que nos llevan a la necesidad de tener que auditar nuevamente -técnicamente se denomina una auditoría contable interna- el periodo que va desde el último periodo analizado, auditado por la auditoría anterior, que fue del 2022, hasta la actualidad. Fue una decisión que se tomó en la anteúltima reunión de la Comisión Revisora de Cuentas, allá por principio de noviembre del corriente año 2025, y tuvimos después, en la última reunión, junto con el análisis del presupuesto, la visita de los profesionales que se podrían encargar de la auditoría, conforme los parámetros que entendimos eran los adecuados para analizar, en función de los antecedentes y el conocimiento que teníamos de todo el funcionamiento actual de la Caja, en el cual veíamos algunos rubros que había que profundizar en cuanto a su análisis; están los dos presupuestos presentados recientemente y esta es información, ya ahora en el Consejo de Administración, para que tome una resolución correspondiente, obviamente con alguna opinión fundada en cuanto a la Comisión Revisora de Cuentas. Con respecto al balance, también vale la pena decir que -ya lo he dicho, un poco al pasar, pero creo que habría que detenerse en esto- la opinión, si se quiere, por dos votos mayoritarios... Yo creo que ya pasadas las elecciones, la Caja es una; los integrantes, los vocales de la Comisión Revisora de Cuentas, los vocales del Consejo de Administración, somos

notarios, afiliados, más allá de la lista que hayamos integrado, y podemos tener nuestra opinión, pero nuestra responsabilidad es institucional. En el marco de esa responsabilidad institucional, obviamente con las reglas de la democracia, en su momento se tomó la decisión de no participar, si no era por voluntad propia de la Comisión Revisora de Cuentas, en las reuniones del Consejo, esa fue la interpretación que se tomó en ese momento; y también el tema de analizar, en el caso concreto que nos afecta ahora, el tema del presupuesto. Para eso, los primeros días de noviembre estuvo el presupuesto en manos de los tres vocales de la Comisión Revisora de Cuentas; se invitó a los tres vocales a participar de una reunión con el contador y con el Consejo de Administración, con lo cual, no había ninguna restricción en participar solo o con asesoramiento. Hago un paréntesis aquí: cuando me ofrecieron integrar la Comisión Revisora de Cuentas, como tengo no muchos, pero bastantes conocimientos en materia contable, creí que estaba habilitado para ese tema; entiendo yo que una habilitación previa, un conocimiento previo en el tema tiene que haber para aceptar un cargo determinado; de eso se trata justamente la idoneidad prevista en el 16 de la Constitución Nacional. Después hubo otra reunión; lamentablemente, en esa reunión -como dije- participé únicamente yo; hice los 200 kilómetros para estar con el contador y todos los integrantes del Consejo de Administración y se evacuaron todas las consultas. Después hubo otra serie de consultas que le hice al contador Nicolini, que me las evacuó por vía mail, y ahí sí llegamos a la reunión donde debíamos tratar el tema, el 27 de noviembre, y sacar nuestro informe por mayoría, minoría, como sea, pero sacar el informe porque es nuestra responsabilidad institucional. Lamentablemente, no contamos en esa reunión con la presencia de uno de los vocales, que es el escribano Méndez Casariego, quien nos hizo llegar su informe, vía WhatsApp, el día 23 de diciembre, sin posibilidad obviamente de tratarlo, atento a la inminencia de las fiestas y a la realización de la Asamblea. Pero los tres integrantes de la Comisión han cumplido acabadamente con su responsabilidad de efectuar el contralor, cada cual bajo sus posibilidades, sus competencias, sus idoneidades, sus tiempos también, y entiendo yo que se ha cumplido acabadamente con lo que decía. Y, con más razón, si es que hay una posibilidad de ayudar a la Caja en estos tiempos, me parecen perfectas las propuestas, tanto del 70 por ciento como del 50 por ciento, sobre todo porque -esto sí es algo que me queda claro- debería haber en la Caja una auditoría si se quiere permanente; permanente en el sentido no de estar en estado de auditoría o control contable interno, pero todos los años se debería destinar un dinero o fondos que tranquilamente pueden venir de lo que se podría suprimir del arancelamiento de cada uno de los vocales, tanto el Consejo de Administración como de la Comisión Revisora de Cuentas, para puntualmente analizar, auditar desde el punto de vista contable y también desde el punto de vista médico, la Caja, atento a que manejamos dinero, somos aves de paso si se quiere -todos, sin excepción. A esto no hay que manejarlo en forma personal, sino que hay que manejarlo en forma institucional, y manejarlo en forma institucional implica tener, entre otras cosas, un control de lo que se está haciendo en forma permanente; y para ese control en forma permanente sí se necesita gente idónea, sí se necesita gente capacitada en esto. Ya hemos hablado, como dije anteriormente, con dos firmas de auditoría contable; no con las Big Four -como lo dicen en inglés-, que son las grandes, por cuestiones de costo, pero sí son auditores con competencia, con tradición, con conocimiento del tema y también con antecedentes -una de ellas en la Caja-, que tranquilamente pueden auditar,

como lo hemos propuesto concretamente ahora, el 2022, el 2023, el 2024 y el 2025, los cuatro años. Nos han pasado los presupuestos y ya están en el Consejo, en virtud de una nota que hemos presentado en el día de hoy, para que se resuelva. Es una auditoría que en seis o siete meses, conforme nos han dicho en las reuniones presenciales que hemos tenido, puede tener su resultado. Ya tuvimos una auditoría anterior de cuatro años, tenemos esta de cuatro años, entonces, tranquilamente se puede plantear que anualmente se auditen uno, dos, tres meses -será un criterio que después la Comisión Revisora de Cuentas que esté o la Asamblea decidirá-, ya sea del año anterior o del año corriente. Creo que tener esta mecánica es muy importante, porque es una forma de cuidar el dinero. También -lo vuelvo a reiterar- hay que reanalizar el espacio en desuso que hay en la Caja, que se puede utilizar; no tenemos toda la información, por eso no podemos brindarle a la Asamblea un informe en esto, pero, merced al contador Andrés, tuve una visita guiada, en una de las últimas reuniones, por el seno de la Caja, y es imaginable el exceso de espacio que tenemos disponible para distintas cuestiones, entre otras para el almacenamiento, y estamos pagando una cantidad de dinero anual, mensual, etcétera, que tal vez se podría ahorrar, con todo lo que significa hasta en el manejo administrativo de conseguir un expediente, mandarlo a pedir, que venga, escanearlo, traerlo acá, etcétera. Me parece que es un tema que se puede analizar. Además, en el tema de las inspecciones también hemos dado algunas ideas en cuanto a seguir reduciendo costos, pero también tenemos que munirnos de toda la información que nos está faltando. Creo que son los aspectos que tenemos que trabajar todos en conjunto, con las ideas que legítimamente pueden venir desde la Asamblea -se vote a favor, o se vote por mayoría, o no, siempre son todas valorables-, para tratar de lograr lo que todos queremos, que es tener una Caja cada vez más sólida y que gaste menos en beneficio de todos los afiliados, para brindar todavía mejores prestaciones que las actuales. Muchas gracias.

Sr. Presidente (Esc. Ricardo S. Pont Vergés).- Tengo el pedido de palabra de la escribana Núñez. **Esc. Julia Olga Núñez.**- Solamente es para, así como la escribana Lasagna dijo que no entremos en confusión, dar un pantallazo sintético de la situación de las otras cajas, en cuanto a sus consejos de administración, porque parece que estamos cuestionados porque somos los únicos que estamos como malgastando los fondos, y yo creo, honestamente, de acuerdo al trabajo que hemos desarrollado este año, que no está malgastado en lo más mínimo. La Caja de Abogados, por ejemplo, tiene la Ley 8404, que tiene un consejo que está compuesto por cinco vocales titulares y cinco suplentes. En esta Caja, los vocales titulares y suplentes -los cinco- tienen un haber mínimo que tiene que ser, sí o sí, el de un haber jubilatorio mínimo de ellos, titulares y suplentes. El presidente no puede exceder de tres haberes mínimos y la Asamblea, en esta Caja de Abogados, no puede reducir el monto de los consejeros a menos de un haber mínimo. La Caja de Abogados tiene un síndico que está determinado por el Poder Ejecutivo, que controla las cuentas y gana el doble de lo que ganan los consejeros. Creo que, si no llegamos a un acuerdo con los números, no habría nada mejor que venga un síndico del Estado, ya que nosotros no nos podemos poner de acuerdo, para que controle las cuentas de la Caja, porque creo que al gobierno nada le gustaría más que venir y controlar los números para quitarnos la Caja. La Ley 8470, de los arquitectos, ingenieros, agrónomos, tienen también... **-Varios asambleístas hablan simultáneamente.** Así como yo respete... **Sr. Presidente (Esc. Ricardo S. Pont Vergés).**- Perdón, no dialoguen; por favor. **Esc. Julia Olga Núñez.**- Es solamente una

exposición para que no tengamos ideas equivocadas de lo que compone nuestra Caja y de lo que compone las otras cajas, porque si vamos a comparar a valores normales, nos comparemos entre semejantes y entre no semejantes. La Ley de Arquitectos y la Ley 8577, de otras cajas... Esas cajas, las dos cajas, la mayoría, de Salud, de Arquitectos, tienen cinco... **Esc. Ema Carioni de Bertaina.-** Me opongo a lo que se está tratando, me voy. Vengo a una Asamblea seria, no a una Asamblea donde se hable de cosas que no corresponde. **Sr. Presidente (Esc. Ricardo S. Pont Vergés).-** Perdón. **La escribana Carione se retira de la sala.** **Esc. Julia Olga Núñez.-** Estamos tratando un punto, escribana, que es justamente el de la remuneración de los consejeros. Tienen cinco titulares y cinco suplentes todas las profesiones. ¿A que voy con esto? Aclaremos que el haber que están diciendo que tenemos, de un haber mínimo, no es el que cobramos en la mano porque con los descuentos que nos hace la provincia cobramos un 25 por ciento menos; aportamos unos 700.000 pesos a la provincia para que sean distribuidos en el sistema solidario general, y este año, con la Ley Impositiva que existe ahora, vamos a aportar muchísimo más, porque han aumentado las cuotas, la alícuota del 20 por ciento que nos van a aplicar, por lo tanto, vamos a cobrar menos de que lo que están tratando de reducir, por la reducción que proponen los colegas. Esto nada más que para decirlo. Y en el tema de los viáticos quiero aclarar otro tema: que fue determinado no por esta conducción, ni por la anterior, ni la anterior; hace más de 12, 15 años que esos viáticos se cobran y fueron una decisión de consejos de administración de ese momento. Así como la vez que vino el escribano Méndez Casariego le pregunté exactamente si la idea era que respetemos las leyes, respetemos las leyes y procedamos a la anulación de esos viáticos, o del monto que sea, por las vías y los canales legales que existen para eso. No porque a mí me parezca que sea más o que sea menos, lo renuncio o lo dejo vigente; si hay una resolución de los órganos de administración de una Caja que establece que se anulen, se anulan, no hay ningún problema. Estimo, me parece una injusticia para los escribanos del interior que vienen, que tienen una cantidad de gastos, que dejan sus oficinas, vienen y hacen toda su labor dentro de los consejos, con una inversión bastante importante en cuanto a los costos que implica trasladarse 300, 400 kilómetros, para poder llegar a las resoluciones. Quiero aclarar que si la Asamblea lo decide yo no tengo ningún problema porque, gracias a Dios, no he vivido ni del Notariado ni del monto del Consejo de Administración, así que lo que la Asamblea decida como valor... Pero quiero que sepan sí, con claridad, sobre qué están decidiendo, porque muchas veces veo que los números que se hacen y las cosas que se están hablando no responden a la realidad fáctica de los números correctos que uno ve cuando está en gestión o cuando ha pasado alguna vez por la gestión, porque tanto los viáticos como esos sueldos de los consejos de administración ya han sido revisados por otras comisiones revisoras, de años anteriores, en las cuales incluso había algunos de los colegas que están en esta Asamblea. La Asamblea es soberana. Ojalá sea todo para el bien de todos, para que nos respetemos entre todos y logremos la mejor versión de lo que podamos tener. Nada más. **Sr. Presidente (Esc. Ricardo S. Pont Vergés).-** ¿Algún otro pedido de palabra? **Esc. Raquel Manuela Palomeque.-** Yo. Buen día. Soy la escribana Raquel Palomeque, Afiliada 1320. Atento a lo que decía el escribano Panero, del exceso de espacio que hay en esta institución, quisiera pedir especialmente un espacio destinado a los escribanos jubilados, para que puedan reunirse, para que puedan cumplir sus objetivos, para tener cursos, talleres. ¿Hay un espacio destinado? **Sr. Presidente (Esc. Ricardo S. Pont**

Vergés).- Escribana, el espacio que usted está reclamando existe en la Caja. **Esc. Raquel Manuela Palomeque.**- Pero el espacio que los escribanos manifiestan es transitorio, no es un espacio que esté exclusivamente destinado al jubilado ¿Es así? **Sr. Presidente (Esc. Ricardo S. Pont Vergés).**- Está destinado a todos los escribanos jubilados. **Esc. Raquel Manuela Palomeque.**- ¿Un espacio específico? **Sr. Presidente (Esc. Ricardo S. Pont Vergés).**- Sí, el lugar donde se reúne el... **Esc. Raquel Manuela Palomeque.**- ¿Con fecha, con horario? Los escribanos jubilados, las escribanas que van a la Comisión de Derechos del Colegio, manifestaron que no tenían un lugar específico de reunión, que tenían un lugar que estaba en un primer piso, que les parecía muy adecuado, pero que les hacía falta un ascensor. Lo dejo aquí como inquieto. Nada más. Gracias. **Sr. Presidente (Esc. Ricardo S. Pont Vergés).**- Gracias. Escribano López Seoane. **Esc. César López Seoane.**- En relación al tema “Tratamiento de remuneración de la totalidad de los integrantes del Consejo de Administración y Comisión Revisora de Cuentas”, mociono que se fije en el valor de una jubilación, en el importe de una jubilación ordinaria, como está fijado en el presupuesto aprobado. **Sr. Presidente (Esc. Ricardo S. Pont Vergés).**- Es la propuesta del escribano López Seoane. Me voy a permitir hacer un comentario con respecto a las propuestas que se hacen. La ley nuestra establece un límite a la remuneración de los titulares del Consejo de Administración y de la Comisión Revisora de Cuentas, pero establece un piso: una jubilación ordinaria. Como está presentado el presupuesto, simplemente, es lo que se aprueba por el Consejo de Administración; el Consejo tiene la posibilidad de hacerlo; el Consejo ha aprobado este presupuesto donde está previsto esto, donde está prevista la remuneración de acuerdo a lo que está especificado en la ley. En ese caso, habría que modificar la ley. **Esc. María Paola Yosviak Iannaccone.**- No, se puede renunciar voluntariamente. **Esc. César López Seoane.**- No, porque la ley lo establece. **Sr. Presidente (Esc. Ricardo S. Pont Vergés).**- Lo establece el Consejo; el Consejo puede decidir, o no, fijar de acuerdo a lo que establece la ley. Lo único que ha hecho la ley es poner un límite y un piso. **Esc. Daniel Oscar Ruiz.**- La ley dice hasta, no dice dentro de un tope. **Sr. Presidente (Esc. Ricardo S. Pont Vergés).**- Por eso, puede establecer un límite. **Esc. Daniel Carranza.**- El Consejo de Administración propone, de acuerdo a su presupuesto preparado, pero la Asamblea es soberana y es la que decide. Por eso dice, justamente, el punto del Orden del Día: “fijar la remuneración”. **Sr. Presidente (Esc. Ricardo S. Pont Vergés).**- Puede el Consejo, como lo ha hecho, establecer que se va a aplicar lo que dice la ley: una remuneración mensual cuyo monto no superará el mejor haber jubilatorio que abone la Caja. **Esc. Daniel Carranza.**- Bueno, pero la Asamblea puede resolver que se aplique otro importe. **Sr. Presidente (Esc. Ricardo S. Pont Vergés).**- Siempre y cuando se justifique. Si estamos en un momento de crisis, en un momento que no podemos afrontar los gastos, que el mismo Consejo decida porque la situación económica de la Caja es de tal magnitud de desfinanciamiento y no tiene dinero para pagar lo que está establecido en la ley, perfecto; no es este el momento, ni como estamos. La Caja tiene una situación que no justifica de ninguna manera que lo que está estableciendo la ley se disminuya. **Esc. Daniel Carranza.**- Insistimos en que la ley pone un tope, independientemente de la situación de la Caja; la ley no habla de la situación de la Caja, pone un tope, que no puede ser mayor a, y le delega a la Asamblea determinar el monto. Que no estemos acostumbrados a hacerlo, es otra historia; que se haya aprobado hace muchos años el pago de viáticos, aun a los escribanos de Capital, es otra cosa. Yo,

cuando he sido autoridad del Colegio, me encontré con tantas cosas que se venían haciendo, y porque se venían haciendo. Hay tres propuestas muy claras, creo que tenemos que votar y, de ahí en más, se resolverá. No sé si corresponde que voten los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión Revisora de Cuentas, es otra historia; entiendo que no pueden votar. De todas maneras, la situación de la Caja, puntual... Vamos a esto: los jubilados, ¿tienen un haber que les permite vivir dignamente, sin ningún tipo de preocupaciones o problemas? Es un buen haber, si vamos a comparar con otras cajas, pero no quiere decir que sea el mejor haber, o sea, el apto para poder vivir. ¿Por qué no paga un mejor haber la Caja? Probablemente porque hay un estudio actuarial que determina determinadas cosas, pero todo lo que pueda ser en beneficio de quienes han aportado tantos años y hoy que están jubilados... La propuesta que hizo el escribano Méndez Casariego, de poder destinar parte de ese ahorro a cubrir parte del déficit de los servicios médicos y, de esa manera, que los jubilados y todos los afiliados puedan pagar un poquito menos de servicios médicos, ya sea 1000, 2000 pesos menos, todo suma, si hacemos entre todos un aporte. Creo que ninguno de los que está acá vive del haber jubilatorio, ¿o el haber de la Caja es alimenticio para alguna de las personas que ocupan los cargos? Y el tema del descuento que dice la escribana, por supuesto, estás cobrando un salario, tenés que hacer los aportes correspondientes. Punto. Si tenés la suerte de aportar no sé cuántos años y cobrar, como muchos miembros de la Caja lo han hecho, además de tu haber jubilatorio un haber por haber aportado a la caja de la provincia, bienvenido sea, pero no me vengas a decir que no cobro el neto, que no cobro... O sea, no cobrás eso porque la ley determina que hay que hacer un aporte por todos los salarios cobrados; entonces, si además de pagarte el sueldo, te pagamos lo viáticos, estando en Capital, cuando ningún... El Colegio paga sueldos, paga viáticos solamente a los del interior. A ver, estamos acá para defender nuestra Caja y aportar nuestro granito de arena. ¿Merecen cobrar? Yo creo que sí, todos, incluso los del Colegio deben cobrar, comparto; porque ahí está el deber de rendir cuentas también. Valoro la actividad que hacen; todos los que hemos en algún momento ocupado un cargo en alguna institución, sabemos el tiempo que dedicamos, y lo valoro, pero, bueno, hay propuestas concretas y se votará. El escribano Ruiz propone 70 por ciento, el escribano Méndez Casariego el 50 por ciento y el escribano López Seoane dice que se mantenga como está. Mi moción es que se vote y cerremos la Asamblea de la mejor manera posible. **Sr. Presidente (Esc. Ricardo S. Pont Vergés).**- Escribano Ruiz, ¿Pidió la palabra? **Esc. Daniel Oscar Ruiz.**- Simplemente para decirles que, en realidad, hay dos propuestas; una que se mantenga y otra que se reduzca. Para evitar confusiones, podemos votar primero para que se mantenga o se reduzca, y después votamos las propuestas de reducción. Digo, para que no se confundan las mociones. Y al escribano Méndez Casariego le quiero decir que me entero de los que renunciaron porque va la nota al Consejo, no es porque tenga algún otro tipo de información, para que te quedes tranquilo. **Esc. Guillermo Méndez Casariego.**- Estoy tranquilo, no hay problema. **Esc. Silvia Albert.**- ¿Los miembros del Consejo no pueden votar? **Esc. Daniel Carranza.**- No, ni los del Consejo ni los de la Comisión Revisora de Cuentas. **Sr. Presidente (Esc. Ricardo S. Pont Vergés).**- A consideración que se mantenga la remuneración como está. **-Se vota. Sr. Presidente (Esc. Ricardo S. Pont Vergés).**- A consideración que se reduzca la remuneración. **-Se vota. Sr. Presidente (Esc. Ricardo S. Pont Vergés).**- Con 10 votos a favor de que se

reduzca y 1 voto a favor de que se mantenga la remuneración, queda aprobada la moción de que se reduzca. Ahora ponemos a consideración que la remuneración se reduzca un 50 por ciento. **-Se vota. Sr. Presidente (Esc. Ricardo S. Pont Vergés).**- Ahora, a consideración que la remuneración se reduzca un 50 por ciento. **-Se vota. Sr. Presidente (Esc. Ricardo S. Pont Vergés).**- Con 6 votos a favor de que se reduzca un 50 por ciento, queda aprobada la moción del escribano Méndez Casariego. **-Varios asambleístas manifiestan: “con las reservas de ley”. Sr. Presidente (Esc. Ricardo S. Pont Vergés).**- Tomo nota. Nos queda el último punto del día, que es la designación de dos asambleístas para suscribir el acta. **Esc. Daniel Carranza.**- Escribano, ¿puedo decir unas palabritas más, antes de cerrar? **Sr. Presidente (Esc. Ricardo S. Pont Vergés).**- Sí, escribano. **Esc. Daniel Carranza.**- Primero, agradecer siempre la tarea de los miembros del Consejo, de la Comisión Revisora de Cuentas; valoro estos momentos de diálogo en los que podemos ser más o menos acalorados, pero creo que todo lo hacemos con buenas intenciones. Podemos no compartir, podemos conocer poco de números, los números se nos pueden hacer un alboroto en la cabeza, pero creo que la idea es conservar la Caja entre todos y que la Caja, nuestra Caja, siga siendo pionera a nivel Córdoba y casi en el país, digamos, en lo que a cajas profesionales se refiere, y esto hace que manejemos las cosas con seriedad. Yo saqué un tema muy al pasar -pero después lo sacó el escribano Ruiz-: creo que no podemos cometer actos tan fuera de la ley como el que se cometió en su momento, al momento de convocar a elecciones. Nosotros, como lista, aceptamos en su momento las reglas de juego -que no fueron reglas de juego honestas, parejas- porque no quisimos judicializar una situación, porque creíamos que íbamos a hacerle daño a la Caja. Pero quiero que quede claro que si esto no se modifica, lamentablemente, los responsables de cualquier recurso que debemos presentar para que, conforme a derecho, la Caja dicte un reglamento, va a ser de ustedes, como conducción. Faltan tres años para las elecciones -dos años y medio-, pero quiero que quede claro acá, en la Asamblea, que no me va a temblar el pulso para firmar algún documento, porque creo que los que somos escribanos, que no somos carniceros ni verduleros -y no por denigrarlos, sino porque conocemos de ley-, sabemos que dictar un reglamento a días de una elección, donde se viola totalmente lo previsto por la ley, realmente, queda totalmente fuera de cualquier opinión, ni siquiera es opinable el tema. Así que, bueno, simplemente lo dejo planteado para que lo sepan. No es amenaza, es simplemente... Porque estoy esperando desde el mes de abril que me contesten una nota que presentamos a un grupo de colegas pidiendo la derogación de eso, y después de llamar siete veces a la Caja me contestaron simplemente con una nota que decía: “Vamos a ver el tema”. Nada más. Si quieren, me ofrezco a participar, a colaborar, pero bueno, simplemente quería decir eso; sé que no es tema de Asamblea, pero creo que es importante que quede claro. Insisto: simplemente, acepté unas reglas de juego que considerábamos que a todas luces no correspondían, donde dejamos a un gran hermano como un correo privado, totalmente deficitario en el servicio, para que sea nuestra Comisión Electoral. Fíjense a lo que llegamos. Pero, bueno, es como estamos. **Sr. Presidente (Esc. Ricardo S. Pont Vergés).**- Escribano Favre. **Esc. Enrique Favre.**- Escribano Enrique Favre, Afiliado 1539. Yo te voy a contestar como miembro del interior. La Caja tenía un porcentaje de votación, con el sistema anterior, del 30 al 35 por ciento. Con este nuevo sistema, con las falencias que puede haber tenido, llegamos al 95 por ciento de participación. Hemos estado hablando de institucionalidad, hemos

estado hablando de participación. Entonces, quiere decir que con ese viejo sistema que propone usted, escribano, tenemos que hacer un reglamento, pero para que todos los escribanos de la provincia de Córdoba puedan votar, porque con el sistema que se venía dando, yo veía que había un 33 por ciento de participación. El escribano que vive en el norte, el que vive en el sur, el que no puede llegar a una delegación a sufragar, ese escribano, tenía sus derechos no tan precisos como los tienen los escribanos que viven en las ciudades como Río Cuarto, como Córdoba. Entonces, para mí, esa decisión fue una decisión -yo la aprobé, por eso te digo- de participación, no fue una decisión adrede, de decir: che, se gana o no se gana, sino que los escribanos pudieran participar. Si hablamos de institucionalidad, creo que fue una buena participación democrática de los escribanos del interior, que tuvieron la oportunidad de sufragar. Nada más. **Sr. Presidente (Esc. Ricardo S. Pont Vergés).**- Gracias. **Esc. Daniel Carranza.**- Gracias, Enrique. No tengo dudas que participa mejor, pero eso no nos justifica para hacer algo fuera de la ley. La ley es muy clara: el voto es presencial. Solamente fue autorizado el voto por correo en una situación de pandemia, que lo autorizaron a nivel legislativo. ¿Queremos modificar el sistema de voto? Me parece perfecto, y debemos también modificar muchas otras cosas. Debemos modificar la participación de las minorías; es ridícula la ley que tenemos, donde la minoría tiene una participación de un miembro en la Comisión Revisora de Cuentas. ¿Para qué? ¿Quién hizo esa ley? Entonces, es lo que yo propongo en la nota que presenté: hagamos las cosas como corresponde, propongamos una modificación legislativa, elijamos las autoridades, demos participación. Hoy les toca a ustedes, después les tocará a otros, pero que la minoría realmente tenga participación con un miembro en el Consejo de Administración. En la Comisión Revisora de Cuentas debería tener mayoría; en realidad, el órgano del control debería tener mayoría de una lista minoritaria. O sea, seamos honestos: hay procedimientos, hay que modificar la ley. Acá, el Consejo de Administración hizo algo ilegítimo: creó un procedimiento por correo cuando la ley expresamente establece que el voto es presencial; solamente lo autoriza a fijar los lugares donde debe hacerse el voto. Nada más. No hay otra facultad, y el reglamento debe respetar eso. Gracias. **Sr. Presidente (Esc. Ricardo S. Pont Vergés).**- Gracias, escribano. Me queda un punto del Orden del Día, que es la designación de dos asambleístas para suscribir esta acta de Asamblea. Escucho propuestas. **Esc. Enrique Favre.**- Propongo al escribano Daniel Carranza. **Esc. Daniel Carranza.**- Acepto la propuesta. **Sr. Presidente (Esc. Ricardo S. Pont Vergés).**- Necesito dos propuestas. **Esc. Enrique Favre.**- Propongo al escribano López Seoane. **Esc. César López Seoane.**- Acepto. **Sr. Presidente (Esc. Ricardo S. Pont Vergés).**- Bien. Gracias. Habiendo agotado el tratamiento del Orden del Día, les agradezco la presencia y les deseo felices fiestas. **-Es la hora 12:48.**